



**Lineamientos estratégicos para integrar la política de la defensa en el marco de la seguridad e impulsar la cultura de defensa en el Ecuador.**

Villalba Hernández, Fabricio Marcelo y Yazán Herrera, Juan Carlos

Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Postgrados

Maestría en Seguridad y Defensa mención Estrategia Militar

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Magister en Seguridad y Defensa  
mención Estrategia Militar

Cnrl. EMC. Pillajo García, Luis Fernando

27 de febrero del 2023

## Turnitin Informe de Originalidad

[Visualizador de documentos](#)

Procesado el: 14-feb.-2023 07:55 -05  
Identificador: 2013971247  
Número de palabras: 24633  
Entregado: 1

0. TESIS Yazan - Villalba - Formato ESPE.docx Por Fabricio Villalba Torres

Índice de similitud		Similitud según fuente	
2%		Internet Sources:	2%
		Publicaciones:	2%
		Trabajos del estudiante:	N/A

.....  
**Pillajo García, Luis Fernando**  
**CRNL - EMC**  
**Director**



**Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología**

**Centro de Posgrados**

### **Certificación**

Certifico que el trabajo de titulación: **“Lineamientos estratégicos para integrar la política de la defensa en el marco de la seguridad e impulsar la cultura de defensa en el Ecuador”** fue realizado por los señores **Villalba Hernández, Fabricio Marcelo y Yazán Herrera, Juan Carlos;** el mismo que cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, además fue revisado y analizado en su totalidad por la herramienta de prevención y/o verificación de similitud de contenidos; razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que se lo sustente públicamente.

Sangolquí, 27 de febrero del 2023

---

**Pillajo García, Luis Fernando**  
**CRNL - EMC**  
**Director de Tesis**  
**C.C. 1102136544**



Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

### Responsabilidad de Autoría

Nosotros **Villalba Hernández, Fabricio Marcelo y Yazán Herrera, Juan Carlos**, con cédulas de ciudadanía número 1001983681 y 1713380390 respectivamente, declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: **Lineamientos estratégicos para integrar la política de la defensa en el marco de la seguridad e impulsar la cultura de defensa en el Ecuador**, es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Sangolquí, 27 de febrero del 2023

---

**Villalba Hernández Fabricio Marcelo**  
Tcrn - EM  
C.I 1001983681

---

**Yazán Herrera Juan Carlos**  
Tcrn - EM  
C.I 1713380390



Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

### Autorización de Publicación

Nosotros **Yazán Herrera, Juan Carlos y Villalba Hernández, Fabricio Marcelo**, con cédulas de ciudadanía número 1713380390 y 1001983681 respectivamente, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: **Lineamientos estratégicos para integrar la política de la defensa en el marco de la seguridad e impulsar la cultura de defensa en el Ecuador**, en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

Sangolquí, 27 de febrero del 2023

---

**Villalba Hernández Fabricio Marcelo**  
Tcrn - EM  
C.I 1001983681

---

**Yazán Herrera Juan Carlos**  
Tcrn - EM  
C.I 1713380390

## Índice De Contenidos

Resumen .....	11
Abstract.....	12
Capítulo I: Planteamiento Del Problema.....	13
Formulación del Problema.....	13
Antecedentes. ....	13
Justificación.....	14
Importancia.....	16
Objetivos. ....	16
General.....	16
Específicos. ....	16
Capítulo II: Marco Teórico.....	18
Antecedentes Investigativos.....	18
Fundamentación Teórica.....	19
<i>Antecedentes de la Investigación.</i> .....	21
Fundamentación Conceptual.....	24
<i>Bases Teóricas.</i> .....	24
Fundamentación Legal.....	28
Sistemas de Variables.....	30
<i>Definición Nominal.</i> .....	30
<i>Definición Conceptual.</i> .....	30
<i>Definición Operacional.</i> .....	31
Hipótesis. ....	32
Operacionalización de las Variables.....	33
Capítulo III: Metodología.....	35

Modalidad de la Investigación. ....	35
Tipos de Investigación.....	36
Diseño de la Investigación.....	36
Niveles de Investigación.....	37
Población y Muestra.....	37
Técnicas de Recolección de Datos.....	39
<i>Instrumentos</i> .....	39
<i>Validez y Confiabilidad</i> .....	40
Técnicas de Análisis de Datos.....	43
Técnicas de Comprobación de Hipótesis.....	43
Capítulo IV: Resultados De La Investigación. ....	44
Análisis de los Resultados.....	44
Discusión de los Resultados.....	62
Comprobación de Hipótesis.....	67
Capítulo V: Propuesta.....	70
Datos Informativos.....	70
Antecedentes de la Propuesta.....	70
Justificación.....	72
Objetivos.....	72
Fundamentación de la Propuesta.....	73
Diseño de la Propuesta.....	73
Metodología de la Propuesta.....	74
<i>Definición del Tema</i> .....	74
<i>Estado del Arte y Tendencias Futuras</i> .....	75
<i>Variables Estratégicas</i> .....	88
<i>Matriz Morfológica</i> .....	92

<i>Descripción de Escenarios</i> .....	96
<i>Matriz de Importancia y Gobernabilidad (IGO)</i> .....	98
Conclusiones .....	104
Recomendaciones .....	107
Bibliografía.....	108



## Índice De Tablas

<b>Tabla 1</b> <i>Matriz de operacionalización de las variables.</i> .....	33
<b>Tabla 2</b> <i>Población para la toma de datos.</i> .....	37
<b>Tabla 3</b> <i>Detalle de la muestra para la toma de datos.</i> .....	39
<b>Tabla 4</b> <i>Escala de interpretación del coeficiente de confiabilidad.</i> .....	42
<b>Tabla 5</b> <i>Árbol de GIGET – Microambiente</i> .....	80
<b>Tabla 6</b> <i>Relación entre estrategia y prospectiva</i> .....	82
<b>Tabla 7</b> <i>Fortalezas.</i> .....	83
<b>Tabla 8</b> <i>Oportunidades</i> .....	84
<b>Tabla 9</b> <i>Debilidades</i> .....	85
<b>Tabla 10</b> <i>Amenazas.</i> .....	86
<b>Tabla 11</b> <i>VARIABLES ESTRATÉGICAS</i> .....	89
<b>Tabla 12</b> <i>Matriz morfológica</i> .....	94
<b>Tabla 13</b> <i>Matriz IGO (Importancia y gobernabilidad)</i> .....	99

## Índice De Figuras

<b>Figura 1</b> <i>Orden jerárquico de las normas jurídicas ecuatorianas</i> .....	24
<b>Figura 2</b> <i>Calculadora de muestras</i> .....	38
<b>Figura 3</b> <i>Formato para validar instrumentos de recolección de datos</i> .....	41
<b>Figura 4</b> <i>Conocimiento de la Constitución de la República del Ecuador</i> .....	44
<b>Figura 5</b> <i>Estadística sobre el conocimiento del Plan Nacional de Desarrollo</i> .....	45
<b>Figura 6</b> <i>Ambigüedad de las responsabilidades de Fuerzas Armadas</i> . ....	47
<b>Figura 7</b> <i>Estadística sobre la formulación de amenazas y riesgos</i> .....	48
<b>Figura 8</b> <i>Estadística sobre la formulación de amenazas y riesgos</i> .....	49
<b>Figura 9</b> <i>Instrumento legal para formular amenazas y riesgos</i> . ....	50
<b>Figura 10</b> <i>Responsabilidad de las competencias de seguridad y defensa</i> .....	51
<b>Figura 11</b> <i>Normativa que impulsa la difusión de la seguridad y defensa</i> .....	52
<b>Figura 12</b> <i>Política de Defensa y de la cultura de seguridad y defensa</i> .....	53
<b>Figura 13</b> <i>Colegios militares y la difusión de temas de seguridad y defensa</i> .....	54
<b>Figura 14</b> <i>Difusión de la cultura de seguridad y defensa</i> . ....	55
<b>Figura 15</b> <i>Nivel para ejercer un cargo en el campo de seguridad y defensa</i> .....	56
<b>Figura 16</b> <i>Cultura de seguridad y defensa mediante becas ESPE</i> .....	57
<b>Figura 17</b> <i>Respaldo legal futuro de las operaciones militares</i> .....	61
<b>Figura 18</b> <i>Dispersión de la matriz IGO</i> .....	103

## Resumen

La responsabilidad de Fuerzas Armadas en el ámbito de la defensa y seguridad integral del Estado está establecida en la Política de la Defensa Nacional y es el documento en el cual se detallan las amenazas y riesgos del Estado, haciendo pertinente y necesario que estos se especifiquen en un documento superior de acuerdo con la jerarquización de normas para que sean analizados en el contexto de seguridad integral. El trabajo de Fuerzas Armadas en el ámbito de seguridad y defensa integral del Estado no posee respaldo legal debido a la ambigüedad que existe entre las normas jurídicas y la estructura de la defensa y seguridad del Estado. La presente investigación evidencia el problema estructural y legal en el ámbito de la seguridad y defensa integral del Estado, por lo cual el establecimiento de lineamientos estratégicos permitirá prospectivamente establecer planteamientos positivos en beneficio de Fuerzas Armadas. En el ámbito político estratégico es evidente las relaciones de trabajo en la planificación, organización y ejecución de actividades en el campo de la seguridad y defensa con otras instituciones del Estado, que en su mayoría pertenecen a la sociedad civil, razón por la cual, bajo esta perspectiva es necesario la capacitación superior en seguridad y defensa del personal que ocupa cargos estratégicos de acuerdo con el perfil y puesto posicional en beneficio de la seguridad integral del Estado.

*Palabras clave:* seguridad, defensa, estado, lineamientos, ambigüedad.

### **Abstract**

The responsibility of the Armed Forces in the field of defense and integral security of the State is established in the National Defense Policy and is the document in which the threats and risks of the State are detailed, making it pertinent and necessary that these be specified in a higher document according to the hierarchy of standards to be analyzed in the context of comprehensive security. The work of the Armed Forces in the field of security and comprehensive defense of the State does not have legal support due to the ambiguity that exists between the legal norms and the structure of the defense and security of the State. The present investigation evidences the structural and legal problem in the field of security and integral defense of the State, for which the establishment of strategic guidelines will prospectively allow positive approaches to be established for the benefit of the Armed Forces. In the strategic political sphere, the working relationships in the planning, organization and execution of activities in the field of security and defense with other State institutions, which mostly belong to civil society, are evident, which is why, under from this perspective, higher training in security and defense of personnel holding strategic positions is necessary, according to the profile and positional position for the benefit of the comprehensive security of the State.

*Key words:* defense, security, state, strategic guidelines, ambiguity.

## Capítulo I: Planteamiento Del Problema

### Formulación del Problema.

¿Cuál es la influencia de la ambigüedad en las responsabilidades de Fuerzas Armadas definidas en el marco legal que sustenta la seguridad y defensa del Estado para enfrentar las amenazas, riesgos y la oferta académica de la cultura de la defensa en el Ecuador?

### Antecedentes.

La Ley de Seguridad Pública y del Estado (2009) define a Fuerzas Armadas como la institución responsable de la soberanía e integral territorial y en la Política de la Defensa Nacional (Libro Blanco) son las responsables de ejecutar operaciones militares conjuntas y coordinadas con otras instituciones del Estado para enfrentar a las amenazas y riesgos que atenten contra intereses vitales y estratégicos del Estado, es decir, desde el punto de vista de la Política de la Defensa se enmarca las misiones de Fuerzas Armadas en la seguridad integral del Estado, mientras que desde el punto de vista de la Ley de Seguridad Pública y del Estado se ratifica únicamente lo que dice la Constitución de la República del Ecuador sobre la misión fundamental, haciendo necesaria la formulación de lineamientos que permitan integrar la política de la defensa en el marco de la seguridad.

En la Política de la Defensa Nacional (2018) se definen amenazas y riesgos globales, regionales y locales para el Estado, sin embargo, en la Ley de Seguridad Pública y del Estado no se determinan los riesgos y amenazas que atenten a la seguridad integral del Estado, ocasionando que posiblemente estas amenazas y riesgos hayan sido analizados desde el punto de vista de la Defensa y no desde el punto de vista de la seguridad integral del Estado.

La oferta académica existente en el país para difundir los conocimientos sobre seguridad y defensa estatal es limitada y se reduce a los títulos de cuarto nivel que oferta la

Universidad de Fuerzas Armadas-ESPE<sup>1</sup> y el IAEN<sup>2</sup>. En la UFA-ESPE para acceder a estas capacitaciones es necesario cumplir con requisitos específicos que únicamente cumplen el personal Militar lo que limita su difusión al público en general, mientras que en el IAEN la capacitación se refiere a la seguridad ciudadana y gestión de riesgos, más no a la seguridad del Estado.

### **Justificación.**

La responsabilidad de Fuerzas Armadas en el ámbito de la defensa y seguridad integral del Estado está establecida en la Política de la Defensa Nacional (2018) y es el documento en el cual se detallan las amenazas y riesgos del Estado, haciendo pertinente y necesario que estos se especifiquen en un documento superior de acuerdo con la jerarquización de normas para que sean analizados en el contexto de seguridad integral.

El trabajo de Fuerzas Armadas en el ámbito de seguridad y defensa integral del Estado no posee respaldo legal debido a la ambigüedad que existe entre las normas jurídicas y la estructura de la defensa y seguridad del Estado, ahondado por la declaratoria de inconstitucionalidad a las operaciones de complementariedad a la Policía Nacional, ocasionando que las capacidades estratégicas para alcanzar un grado óptimo en la seguridad integral del Estado no se encuentren contextualizadas jurídicamente.

Bajo una concepción política de la defensa, enmarcado en el respeto y cumplimiento de la normativa legal nacional e internacional es primordial alinear y estructurar las diferentes acciones de Fuerzas Armadas en la seguridad y defensa del Estado cuando exista la presencia

---

<sup>1</sup> Universidad de Fuerzas Armadas-ESPE, es un centro de educación superior público regulado por la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior. Luego de la firma del Estatuto de creación, el 26 de junio del 2013, y aprobado por el Consejo de Educación Superior (CES).

<sup>2</sup> Instituto de Altos Estudios Nacionales, es conocido como la Universidad de Posgrado del Estado debido a sus investigaciones y educación sobre el Estado, gobierno y la administración pública para el mejoramiento continuo de la administración pública y la consolidación del Estado constitucional de derechos.

de amenazas y riesgos, lo que permitirá que el Estado y sus instituciones actúen bajo el contexto de seguridad jurídica en las diferentes operaciones que se ejecuten.

Esta investigación permitirá evidenciar el problema estructural y legal en el ámbito de la seguridad y defensa integral del Estado, por lo cual el establecimiento de lineamientos estratégicos permitirá prospectivamente establecer planteamientos positivos en beneficio de Fuerzas Armadas.

En el ámbito político estratégico es evidente las relaciones de trabajo en la planificación, organización y ejecución de actividades en el campo de la seguridad y defensa con otras instituciones del Estado, que en su mayoría pertenecen a la sociedad civil, razón por la cual, bajo esta perspectiva es necesario la capacitación superior en seguridad y defensa del personal que ocupa cargos estratégicos de acuerdo con el perfil y puesto posicional en beneficio de la seguridad integral del Estado.

El implementar una cultura organizacional en el tema de seguridad y defensa es importante por las amenazas y riesgos que tiene el Estado, más sin embargo en la actualidad se están ejecutando operaciones conjuntas con otras entidades del Estado, por ello es necesario incentivar este parámetro de especialización con personal civil, con la finalidad que ocupen puestos de importancia para la seguridad del Estado y coadyuven en la planificación, organización y toma de decisiones en las acciones que se ejecuta en los diferentes niveles. Actualmente existe una limitada oferta académica en el ámbito de la seguridad y defensa, convirtiéndose en un fenómeno latente negativo por el bajo número de personal de la sociedad civil especializado en esta catedra.

Los lineamientos estratégicos permitirán establecer una dirección político – administrativa en aspectos militares – estratégicos con el propósito de ejercer el control efectivo del territorio nacional y apoyar a las instituciones en la protección de la población; por otra parte, direccionarán la cultura organizacional a través de entidades de estudios superiores, impulsando la cultura de seguridad y defensa en la población civil.

**Importancia.**

Al existir una ambigüedad en el orden jerárquico de la norma vigente de Fuerzas Armadas con respecto a las responsabilidades que debe cumplir, es importante establecer lineamientos estratégicos que permitan configurar y alinear las directrices y normas a los objetivos institucionales de la defensa nacional en el marco de la seguridad; esto conllevará enfrentar adecuadamente lo que estipula en las políticas de la defensa nacional con respecto a las amenazas y riesgos.

Por otro lado, el desconocimiento de la seguridad y defensa en el ambiente estratégico por parte de la población en general y de manera particular del personal que ocupa estos puestos posicionales, dificulta e inclusive pueden obstaculizar los procesos de una organización, por ello es importante impulsar la oferta académica de la cultura de la defensa en el Ecuador y dar las facilidades a la población civil.

**Objetivos.*****General.***

Establecer la incidencia de la ambigüedad en las responsabilidades de Fuerzas Armadas definidas en el marco legal que sustenta la seguridad y defensa del Estado para desarrollar una propuesta de lineamientos estratégicos que integren la política de la defensa nacional en el marco de la seguridad e impulsar la cultura de seguridad y defensa en la población civil.

***Específicos.***

- Identificar la divergencia que existe en la norma jurídica de seguridad y defensa con respecto a las responsabilidades de Fuerzas Armadas.
- Describir el impacto que las amenazas y riesgos sean evaluados desde la perspectiva de la defensa y no desde la perspectiva de la seguridad integral del Estado.
- Identificar la factibilidad que el Ministerio de Defensa Nacional ejecute las competencias de la seguridad y defensa del Estado.



- Describir la propuesta de lineamientos estratégicos para integrar la política de la defensa nacional en el marco de la seguridad e impulsar la cultura de seguridad y defensa en la población civil.

## **Capítulo II: Marco Teórico.**

### **Antecedentes Investigativos.**

La normativa legal en el ámbito de seguridad y defensa que se encuentra vigente pero no está alineada con la Constitución de la República del Ecuador del año 2008 es la Ley Orgánica de la Defensa Nacional promulgada en el año 2007, es decir, antes de la Constitución de la República del Ecuador y cuya finalidad es la determinar las misiones, establecer la organización, atribuciones y la relación de mando/subordinación de los órganos de la defensa nacional; y la normativa legal que no está actualizada es la Ley de Seguridad Pública y del Estado (2009), que tiene por objeto el regular la seguridad integral del Estado democrático de derechos y justicia y todos los habitantes del Ecuador a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado.

Por el contrario la normativa legal que se encuentra alineada a la Constitución de la República del Ecuador es la Política de la Defensa Nacional (2018) en la cual se detallan las amenazas y riesgos del Estado y el Plan Nacional de Seguridad Integral (2019) que tiene vigencia hasta el año 2030 y en el que se especifica que la seguridad integral del Estado se compone de la defensa ante amenazas externas, la seguridad pública y la seguridad de las personas frente a los riesgos naturales y antrópicos.

En el país la oferta académica en el área de seguridad y defensa se limita a lo que oferta el Instituto de Altos Estudios Nacionales y la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, de acuerdo con requisitos específicos planteados por cada uno de estos establecimientos ocasionando que este conocimiento sea difundido a un grupo social determinado.

Al buscar lineamientos estratégicos para integrar la política de la defensa en el marco de la seguridad e impulsar la cultura de defensa en el Estado, nos enfocamos básicamente en lineamientos para el Ministerio de Defensa Nacional, es decir, lineamientos político-estratégicos, para lo cual será necesario tomar como población de estudio los principales

personeros de este ente gubernamental y de la sociedad que posee conocimientos fundamentados en seguridad y defensa.

### **Fundamentación Teórica.**

El artículo N.º 493 de la Constitución de la República de Ecuador (2008), textualmente dice que “El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos...”

La seguridad humana de acuerdo con el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo consiste en “...proteger la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano... significa proteger las libertades fundamentales: ...significa proteger al ser humano contra situaciones y amenazas críticas y omnipresentes ...significa la creación de sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que, en su conjunto, brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, de los medios de vida y de la dignidad.” (Comisión de Seguridad Humana, 2003)

Pese a que el concepto de seguridad humana se encuentra avalado por la Comisión de Seguridad Humana en el informe sobre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, existen serías críticas debido a la amplitud del concepto, estableciéndose un enfoque amplio que incluye todas las fuentes de amenaza hacia el ser humano como las tradicionales, degradación ambiental, hambre, desempleo, falta de oportunidades, represión política, enfermedades, desastres naturales, entre otras y el enfoque restringido que se centra en la libertad frente al temor, es decir, a la necesidad de protección ante violencia en contextos de conflicto. (Espinel Rodas, 2016)

De acuerdo con el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (2008), en Ecuador tradicionalmente los temas de seguridad y defensa han sido secundarios en la política nacional, ocasionado que se presenten situaciones de ambigüedad y conflictos para la

definición de políticas y la determinación de atribuciones, funciones y responsabilidades en la conducción democrática de las Fuerzas Armadas. Sobre la política de defensa ecuatoriana se concluye que:

... ha estado determinada por el influjo de las Fuerzas Armadas en la configuración del régimen político, por la consecuente relación civil-militar y por la presión de los momentos conflictivos en las relaciones vecinales con Perú y Colombia, con una débil inserción en procesos de alcance regional.

En su proyección internacional y regional, las relaciones de seguridad de Ecuador se han mantenido circunscritas a espacios fundamentales bilaterales, dependientes de factores coyunturales, con una limitada proyección estratégica y un débil posicionamiento regional del país en asuntos de seguridad y defensa. (Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, 2008, pág. 245)

En Ecuador en el año 2002 se publicó el Libro Blanco de la Defensa enfocado en la planificación de la seguridad como fruto del análisis de escenarios globales, regionales y vecinales. En el año 2006 se actualiza el Libro Blanco de la Defensa y se establece que la política de defensa mantiene una estrecha vinculación directa con la política exterior y las políticas de seguridad pública y defensa se consideran complementarias, es decir, Fuerzas Armadas tienen como misión el empleo legítimo de la fuerza para la defensa del Estado, mientras que la institución policial tiene como misión garantizar la seguridad y el orden público. Desde el año 2007 hasta el año 2011 se maneja la Agenda Política de la Defensa Nacional fundamentando la conservación de la soberanía nacional y la integridad territorial, el impulso de la integración regional y la seguridad cooperativa entre los pueblos, colocando en el centro de su preocupación al ser humano, la satisfacción de sus necesidades y la potenciación de sus capacidades y libertades. En la Agenda Política de la Defensa Nacional que estuvo vigente desde el año 2011 al 2014 se introduce el concepto de defensa como órgano ejecutor para cumplir misiones constitucionales de defensa de las soberanías e integridad territorial. Desde el

año 2014 al año 2017 se determina que la seguridad integral del Estado se basa en tres ejes, uno de los cuales es la defensa a cargo del Ministerio de Defensa Nacional. (Moncayo Gallegos, 2018)

Una vez revisadas las actualizaciones y modificaciones que la Política de la Defensa Nacional ha sufrido desde el año 2002 hasta el año 2017, se puede evidenciar que existido muy poca planificación y doctrina de planificación ocasionando que, en temas esenciales como la construcción de escenarios, la orientación de los planes y retroalimentación no exista un uso estandarizado de los conceptos más elementales.

### ***Antecedentes de la Investigación.***

En el análisis de la normativa legal vigente sobre la Seguridad y Defensa del Estado, se puede detallar los siguientes puntos relevantes:

- En la Ley de Seguridad Pública y del Estado se define el Sistema de Seguridad Pública y del Estado (Anexo A) y en el Plan Nacional de Seguridad Integral se definen la Estructura de Seguridad Integral del Estado (Anexo B), que, si bien tienen relación, puede ocasionar conflictividad legal.
- Este Plan se lo elaboró en función del Plan Nacional de Desarrollo en cumplimiento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, es decir, en función de los objetivos del Gobierno de turno.
- Las amenazas y riesgos del Estado se encuentran determinadas por el Ministerio de Defensa Nacional a través de la Política de Defensa Nacional (Libro Blanco), lo que puede resultar en un análisis parcial, debido a que no se analizan desde el punto de vista de seguridad integral del Estado

Existe ambigüedad en las misiones, funciones y responsabilidades de Fuerzas Armadas descritas en la normativa legal vigente, tal como se detalla a continuación:

- Constitución de la República del Ecuador. En el artículo N.º 158, se especifica que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos,

libertades y garantías de los ciudadanos. Además, las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial y complementariamente apoyar en la seguridad integral del Estado de conformidad con la ley.

- Ley Orgánica de la Defensa Nacional. En el artículo N.º 2, se indica que las Fuerzas Armadas como parte de la fuerza pública tienen la misión de conservar la soberanía nacional, defender la integridad, la unidad e independencia del Estado; y garantizar el ordenamiento jurídico y democrático del estado social de derecho. Además, colaborar con el desarrollo social y económico del país; podrán participar en actividades económicas relacionadas exclusivamente con la defensa nacional; e, intervenir en los demás aspectos concernientes a la seguridad nacional, de acuerdo con la ley.
- En el artículo N.º 66, estipula que, decretado el estado de emergencia por inminente agresión externa o grave conmoción interna, la fuerza auxiliar y órganos de apoyo a la defensa se subordinarán al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, total o parcialmente.
- Ley de Seguridad Pública y del Estado. En el artículo N.º 11, se determina que la defensa de la soberanía del Estado y la integridad territorial estará bajo responsabilidad de Fuerzas Armadas como órgano ejecutor del Sistema de Seguridad Pública y del Estado.
- En el artículo innumerado posterior al artículo N.º 11, se determina la complementariedad de acciones de Fuerzas Armadas a la Policía Nacional con el fin de precautelar la protección interna, el mantenimiento y el control del orden público y la seguridad ciudadana, mismo que fue declarado inconstitucional.
- El artículo N.º 35, faculta la complementariedad de Fuerzas Armadas y Policía Nacional declarado el estado de excepción y siempre que el presidente haya dispuesto el empleo de Fuerzas Armadas y Policía Nacional.
- Plan Nacional de Seguridad Integral. En el Plan Nacional de Seguridad Integral (2019), que tiene vigencia hasta el año 2030 se especifica que la seguridad integral del Estado se

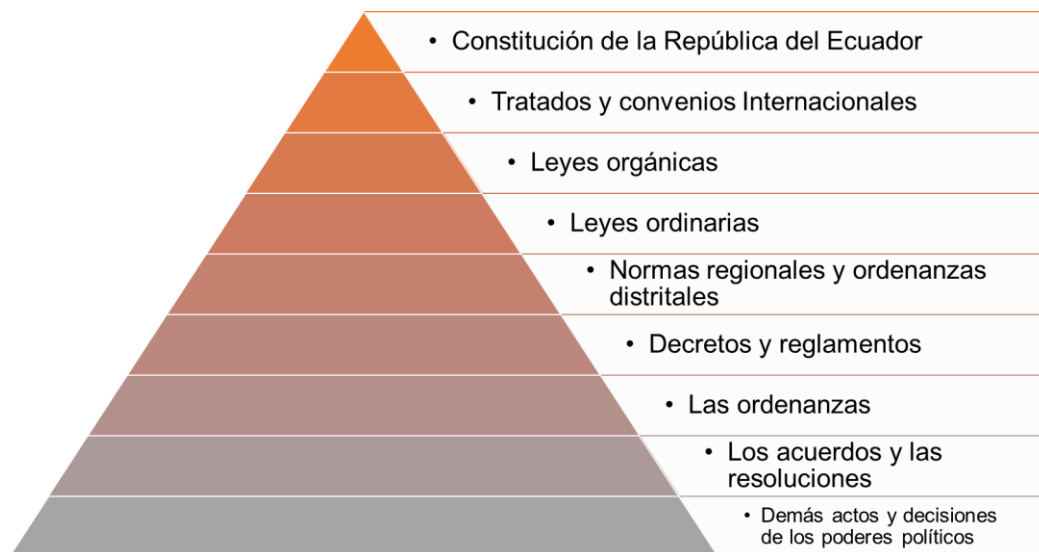
compone de la defensa ante amenazas externas, la seguridad pública y la seguridad de las personas frente a los riesgos naturales y antrópicos.

- Política de la Defensa Nacional. En la Política de la Defensa Nacional se divide a la seguridad integral en dos grandes ámbitos, el primero que se refiere a la protección de los habitantes en el territorio nacional, garantizada a través de la seguridad ciudadana bajo responsabilidad de la Policía Nacional con el apoyo de Fuerzas Armadas; y, el segundo, la defensa del Estado en sus dimensiones de soberanía territorial, protección de zonas de seguridad y áreas estratégicas bajo responsabilidad de Fuerzas Armadas.
- Acción de inconstitucionalidad. La Corte Constitucional con voto unánime declaró la inconstitucionalidad por la forma del Acuerdo Ministerial N.º 179 del Ministerio de Defensa Nacional que contiene el Reglamento del Uso Progresivo, Racional y Diferenciado de la fuerza, la inconstitucionalidad por el fondo del artículo innumerado posterior al artículo N.º 11 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado y desestimo la pretensión de inconstitucionalidad del artículo N.º 35 del mismo cuerpo legal.

Al momento de aplicar el artículo 425, de la Constitución de la República del Ecuador sobre el orden jerárquico de la aplicación de las normas (Pirámide de Kelsen), puede ocasionar conflictividad jurídica, tal como se aprecia en la siguiente figura:

**Figura 1**

*Orden jerárquico de las normas jurídicas ecuatorianas.*



*Nota.* El gráfico representa la jerarquía de las normas jurídicas ecuatorianas para la aplicación.

## **Fundamentación Conceptual.**

### ***Bases Teóricas.***

**Seguridad.** Es la necesidad humana y una función general del sistema jurídico que en los dos casos carece de contenido propio porque es una necesidad y un derecho secundario. (Baratta, s/f)

Libre de cualquier peligro o daño, y desde el punto de vista psicosocial se puede considerar a la seguridad como un estado mental que produce en los individuos un particular sentimiento de que se está fuera o alejado de todo peligro ante cualquier circunstancia. (ConceptoDefinición, 2021)

En base a las definiciones antes mencionadas y tomando en consideración lo tratado en clases podemos definir que la seguridad es la percepción de sentirse seguro de las amenazas



latentes en su hábitat al contar con los medios de protección físicos, legales, estatales, por la cual la persona siente una sensación de tranquilidad frente a estas amenazas.

**Seguridad Integral.** Tomando en consideración la necesidad de entender la definición de seguridad integral, tómamos como referencia la definición de Lester Cabrera (2019) quién menciona:

La seguridad con Enfoque Integral es la condición que tiene por finalidad garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de ecuatorianas y ecuatorianos, la gobernabilidad, la aplicación de la justicia, el ejercicio de la democracia, la solidaridad, la reducción de las vulnerabilidades, la prevención, protección, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas. (p. 9)

La seguridad integral se la concibe en la gestión privada, pública y técnica de la seguridad integral aplicada a procesos, productos y servicios que interacciona con otros campos íntimamente vinculados. (Cruz Granda, 2014)

Bajo el análisis de las definiciones antes citadas la seguridad integral establece actividades y estrategias mediante el empleo de las funciones del Estado, para velar por el bienestar del ser humano, en aspectos legales, económicos, sociales que puedan afectar la integridad de la persona.

**Estrategia.** En 1800, Jomini define a la estrategia militar como el arte de dirigir las operaciones militares para conseguir la victoria, ocupándose del planeamiento y dirección de las campañas bélicas y del movimiento y disposición estratégica de las fuerzas armadas, con el objetivo de vencer al enemigo.

Para Moltke la estrategia es la aplicación de los conocimientos a la vida práctica, el desarrollo de una idea originaria adaptada a circunstancias continuamente cambiantes, es decir, es el arte de la acción a ejecutarse bajo la presión de los conocimientos más difíciles. (De Los Reyes, 2020)

La estrategia no ha de ser una doctrina única, sino un método de pensamiento que permite dosificar y jerarquizar los acontecimientos para luego escoger los procedimientos más eficaces y como a cada situación corresponde una estrategia particular. (Beaufre, 2018)

Referenciando las anteriores definiciones la estrategia es la habilidad o herramienta necesaria en materia de política estratégica o militar exterior, para que el Estado pueda imponer sus intereses en función de sus objetos nacionales o saber cómo accionar ante estímulos externos.

**Seguridad Pública.** Es la cualidad de los espacios públicos y privados, que se caracteriza por la inexistencia de amenazas en contra de los bienes y derechos de las personas y en la que existen condiciones propicias para la convivencia pacífica y el desarrollo individual y colectivo de la sociedad. (García Ramírez, 2002)

Para el Diario Oficial de la Federación en el Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006, la seguridad pública es:

...la responsabilidad primaria y esencial del Estado. Proteger y garantizar la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población son las bases para un desarrollo sólido en lo económico, político y social para tener certidumbre, confianza, orden y estabilidad. El efecto de la lucha contra la delincuencia será medible por el número de delitos cometidos y denunciados. Es fundamental promover la cultura de la denuncia por parte de las víctimas de los delitos. Adicionalmente se llevarán a cabo encuestas públicas relativas a la percepción que sobre la seguridad tenga la ciudadanía (p. 147)

En concordancia con las definiciones citadas la seguridad pública es el trabajo que ejecutan los entes de seguridad de un Estado para brindar seguridad a la Nación manteniendo el orden público, respetar los derechos ciudadanos con la participación directa del Estado, la sociedad y sus componentes, observando las normas jurídicas que limitan y definen sus acciones.

**Defensa.** En el artículo 2 de la Ley de la Defensa Nacional de la República Argentina, la defensa nacional es:

La integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva para enfrentar las agresiones de origen externo.

Tiene por finalidad garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación; proteger la vida y la libertad de sus habitantes. (p.1)

La defensa en Bolivia se conceptualiza como el conjunto de medidas que el Estado utiliza para hacer frente a toda agresión interna o externa, a fin de alcanzar adecuadas condiciones de seguridad, con la convicción de que ella abarca todas las actividades del país y, por lo tanto, no es tarea y responsabilidad exclusiva de las Fuerzas Armadas, sino de todas las organizaciones y personas naturales y jurídicas. (Ministerio de Defensa Nacional de Bolivia, 2010)

En el Libro de la Defensa Nacional de Chile, se determina que:

La defensa no es un problema exclusivo de las Fuerzas Armadas, ni siquiera de los Campos de Acción de la Defensa y Diplomático combinados, sino que es una responsabilidad de toda la ciudadanía. Para ser eficaz, además de la función central que cumplen las FF.AA., necesaria de la activa participación de todos los Campos de Acción del Estado. Sin ellos, la defensa estaría trunca y limitada, particularmente en situaciones de crisis o guerra.

Más todavía, la defensa como organización actúa no solo en o durante un conflicto, sino que permanentemente construyendo la paz por medio de la participación militar en el diseño de escenarios prospectivos favorables al Interés Nacional y a través de la disuasión, de su contribución al desarrollo, de su participación en operaciones internacionales de mantenimiento de la paz, etc. Es un hecho que un mundo creciente

orientado a la globalización y la voluntad política de favorecer procesos de integración, imponen a la defensa, y particularmente a las FF.AA., mayores y más complejas funciones, además de las tradicionales. (p.30)

Haciendo referencia a las definiciones de Chile, Bolivia y Argentina sobre la defensa nacional, podemos inferir que es el conjunto de acciones que ejecuta un estado, a través de las diferentes funciones, con el fin de prevenir y contribuir en resolver problemas de índole externo e interno de un país.

**Lineamientos.** Los lineamientos son los programas o plan de acción que rige a cualquier institución. De acuerdo con esta aceptación, se trata de un conjunto de medidas, normas y objetivos que deben respetarse dentro de una organización. (Definición DE, s/f)

Los lineamientos estratégicos constituyen los elementos básicos para el desarrollo del pensamiento estratégico que nos suministran un lenguaje para expresar las ideas que sirven para orientar la actividad futura de la empresa. (Diaz, s.f.)

Los lineamientos estratégicos son un conjunto de medidas, normas y objetivos que permiten orientar legal y doctrinariamente a un conglomerado de personas, los mismos que deben respetar en todo nivel para bienestar personal y de la institución.

### **Fundamentación Legal.**

La Constitución de la República del Ecuador (2008), en el artículo 3 manifiesta que son deberes primordiales del Estado el garantizar y defender la soberanía nacional, en el artículo 158 se determina la misión fundamental de las Fuerzas Armadas que consiste en la defensa de la soberanía y la integridad territorial, en el artículo 162 se faculta a las Fuerzas Armadas para organizar fuerzas de reserva de acuerdo con las necesidades para el cumplimiento de sus funciones y en base a los recursos asignados por el Estado para su equipamiento, entrenamiento y formación, en el artículo 164 se faculta al Presidente de la República para decretar el estado de excepción en todo el territorio nacional o en parte de él en caso de agresión, conflicto armado internacional, entre otros y en el artículo 165 se dispone la

movilización y requisiciones necesarias, sin embargo, en ningún artículo de este cuerpo legal se aclara el amparo legal para el empleo de Fuerzas Armadas en el campo de la seguridad integral del Estado.

La Ley Orgánica de la Defensa Nacional emitida en enero del 2007 y su reforma en septiembre del 2009 establece la misión, disposiciones y atribuciones para Fuerzas Armadas, sin embargo, existe ambigüedad con normas jurídicas actuales, en virtud que en esta norma se sigue mencionando al Consejo de Seguridad Nacional, a la Honorable Junta de Defensa Nacional y al estado de emergencia por inminente agresión externa o grave conmoción interna, en el cual la fuerza auxiliar y los órganos de apoyo a la defensa, se subordinarán al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, total o parcialmente.

La Ley de Seguridad Pública y del Estado emitida en septiembre de 2009 y su reforma en junio de 2017, determina que entre las funciones del Ministerio de Coordinación de Seguridad deberá elaborar el Plan Nacional de Seguridad Integral en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y proponer políticas de seguridad pública y del Estado con el aporte mancomunado de otras entidades del Estado y de la ciudadanía para ponerlos en consideración del Presidente de la República y del Consejo de Seguridad Pública y del Estado. El Ministerio de Coordinación de Seguridad se elimina mediante Decreto Ejecutivo Nro. 07 del 24 de mayo del 2017.

El Plan Nacional de Seguridad Integral (2019-2030), fue elaborado por el Gabinete Sectorial de Seguridad que a esa fecha se encontraba presidido por el ministro de Defensa Nacional de acuerdo con los Decretos Ejecutivos 660 del 05 de febrero del 2019 y 1012 del 09 de marzo de 2020. Mediante Decreto Ejecutivo N.º 262 del 20 de noviembre de 2021 se deroga los anteriores decretos y se dispone que el Gabinete Sectorial de Seguridad sea presidido por el ministro de Gobierno. En este plan se especifica que la seguridad integral del Estado tiene un componente responsable para la defensa, la seguridad pública y la seguridad de las personas frente a los riesgos naturales y antrópicos.

La Política de la Defensa Nacional (Libro Blanco 2018), enmarca la defensa como parte del Sistema de Seguridad Pública y del Estado conforme a lo establecido en la Ley de Seguridad Pública y del Estado (2009) y fue elaborada por el Ministerio de Defensa Nacional que es el órgano político, estratégico y administrativo de la defensa nacional. En este documento se describe y fundamenta las amenazas y riesgos del Estado.

### **Sistemas de Variables.**

#### ***Definición Nominal.***

**Variable Dependiente.** Deficiencias al enfrentar adecuadamente las amenazas, riesgos e impulsar la oferta académica de la cultura de la defensa en el Ecuador.

**Variable Independiente.** Ambigüedad en las responsabilidades de Fuerzas Armadas en el marco legal

#### ***Definición Conceptual.***

**Variable Dependiente.** En la propuesta de actualización del Manual de Empleo en las Operaciones en el Ámbito Interno (2018), se define a las amenazas como hechos o situaciones que ponen en riesgo o peligro la integridad física y moral de una persona, grupo social o país, o de los recursos, patrimonio, heredad histórica, y otros materializados en actos ilícitos que pueden ser ejecutados por un actor o grupo de actores que tienen motivación, capacidad e intención, y a los riesgos como situaciones y fenómenos latentes de origen natural o antrópico que podrían generar graves afectaciones a la seguridad pública y al Estado.

La cultura como el conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico (Real Academia de la Lengua Española, 2022), y de acuerdo con la Política de la Defensa (2018), la defensa nacional en Ecuador se considera:

...un bien público y como tal requiere del accionar de todas las instituciones del Estado para su preservación; por lo tanto, incluye actividades políticas, psicosociales, económicas y militares para enfrentar situaciones que comprometen los intereses nacionales. (Ministerio de Defensa Nacional, 2018, pág. 64)

**Variable Independiente.** La ambigüedad se refiere al término que expresa la cualidad de aquello que es susceptible a varias interpretaciones, todas ellas coherentes, lo que da lugar a la duda, la imprecisión, la confusión o la ambivalencia. (Significados, s/f)

El marco legal es el conjunto de leyes y reglamentos que indican los límites y las bases sobre las que una persona o institución pueden actuar. (Diccionario fácil, 2016)

### ***Definición Operacional.***

**Variable Dependiente.** Las amenazas y riesgos para el Estado ecuatoriano son detallados y fundamentados en la Política de la Defensa Nacional (2018):

#### ***Amenazas***

- Agresión armada externa perpetrada por las Fuerzas Armadas de otro Estado, basándose en el marco de la Carta de las Naciones Unidas que reconoce a todo Estado el derecho inmanente de legítima defensa y considerando que es deber primordial del Estado garantizar y defender la soberanía nacional, la integridad territorial la población y sus recursos naturales.
- Los grupos irregulares armados, que inciden negativamente en la seguridad y defensa y tienen como principal fuente de financiamiento al narcotráfico, causando afectaciones en los ámbitos político, económico y social del Estado.
- El crimen organizado, conformado por grupos de personas que tienen como principal objetivo la obtención de beneficios materiales o económicos que buscan alcanzar el poder económico, político o social y se relaciona con el TAMEX, narcotráfico, tráfico de personas, tráfico ilícito de inmigrantes y el contrabando de mercaderías.

#### ***Riesgos***

- Flujos migratorios irregulares que obliga al Estado a orientar recursos no planificados para su atención y pueden ocasionar una eventual confrontación social, epidemias, actividades ilegales, entre otros.

- Ciberataques y vulneración a la infraestructura propia del Estado, que se basan en la explotación de las debilidades de las redes informáticas mediante ciberterrorismo, ciberdelito, cibercrimen, ciberespionaje e infiltración en los sistemas informáticos.
- La degradación ambiental fruto de los procesos extractivos de manera ilegal que producen catástrofes naturales como inundaciones, deslizamientos de tierras e incendios forestales.
- Las intenciones de ruptura del orden constitucional producto de las protestas sociales e intenciones separatistas ocasionadas por la falta de oportunidades para un empleo adecuado, la polarización política, intereses de grupos gremiales y la falta de atención del Estado para cubrir necesidades básicas de la población.
- La corrupción que se va en contra de las normas del sistema legal favoreciendo intereses particulares o de grupos que afectan a los intereses del Estado.
- La explotación ilegal de recursos naturales que ocasionan pérdidas económicas al Estado limitando su desarrollo nacional.

**Variable independiente.** El marco legal que ocasiona ambigüedad en las responsabilidades de Fuerzas Armadas se encuentra detallado en:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Ley Orgánica de la Defensa Nacional.
- Ley de Seguridad Pública y del Estado.
- Plan Nacional de Seguridad Integral.
- Política de la Defensa Nacional.

### **Hipótesis.**

La ambigüedad en las responsabilidades de Fuerzas Armadas definidas en el marco legal que sustenta la seguridad y defensa del Estado que no permiten enfrentar adecuadamente las amenazas, riesgos e impulsar la oferta académica de la cultura de la defensa en el Ecuador



### Operacionalización de las Variables.

**Tabla 1**

*Matriz de operacionalización de las variables.*

Dimensión del tema	Conceptualización	Sub-dimensión	Indicadores	Pregunta de investigación	Fuentes	Instrumento
<b>Variable dependiente:</b>  Deficiencias al enfrentar adecuadamente las amenazas, riesgos e impulsar la oferta académica de la cultura de la defensa en el Ecuador.	Seguridad es la percepción de que no existe amenazas y defensa es el conjunto integrado de medios que emplea el Estado contra las amenazas.  Cultura de la defensa es el conocimiento que la sociedad debe adquirir en asuntos inherentes a la seguridad y defensa del Estado.	- Seguridad integral del Estado.	Porcentaje de operaciones ejecutadas por Fuerzas Armadas en el marco de la seguridad integral y los resultados obtenidos.  Índices de seguridad.  Porcentaje de Instituciones educativas de tercer nivel que ofertan títulos en seguridad y defensa.	¿Las amenazas y riesgos se encuentran definidas y analizadas desde la seguridad integral del Estado?  ¿Las operaciones de Fuerzas Armadas se encuentran en el ámbito de la seguridad integral?  ¿Es beneficioso para la seguridad integral y Fuerzas Armadas, el aumentar la oferta académica de seguridad y defensa a personal civil?	- Informes de las entidades de Gobierno.  - Comando Conjunto de Fuerzas Armadas.	- Informes sobre operaciones ejecutadas en el ámbito de la seguridad integral.  - Entrevistas.  - Normativa legal.  - Encuestas.

<b>Dimensión del tema</b>	<b>Conceptualización</b>	<b>Sub-dimensión</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Pregunta de investigación</b>	<b>Fuentes</b>	<b>Instrumento</b>
<b>Variable independiente:</b>  Ambigüedad en las responsabilidades de Fuerzas Armadas en el marco legal.	Alinear las responsabilidades de las Fuerzas Armadas hacia la búsqueda de seguridad integral en concordancia con el marco legal.	- Seguridad integral del Estado.	Porcentaje en la claridad y precisión de la definición de las funciones de Fuerzas Armadas detalladas en los diferentes cuerpos legales que soportan la seguridad y defensa del Estado.	¿Se debe alinear la norma jurídica de seguridad y defensa a la Política de Defensa Nacional o viceversa?  ¿Puede el ministro de defensa o de gobierno asumir las funciones de seguridad integral?	- Normativa legal vigente sobre seguridad y defensa.	- Análisis presentados por diferentes autores sobre la relación existente entre seguridad y defensa.  - Entrevistas.  - Opinión pública.

*Nota.* Características de las variables dependientes e independientes.

### Capítulo III: Metodología

#### Modalidad de la Investigación.

De acuerdo con el Manual de trabajo de grado de especialización, maestría y tesis doctorales de la Universidad Experimental Libertador (2005), la modalidad de proyecto factible consiste en:

... la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de modelo operativo viables para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de la organización o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos. (p. 16)

Basándonos en la anterior definición sobre la modalidad de un proyecto factible, se determina que en el presente trabajo para definir lineamientos estratégicos para integrar la política de la defensa en el marco de la seguridad e impulsar la cultura de defensa en el Ecuador se han considerado los siguientes procedimientos metodológicos:

- Fase I: Planteamiento del problema. En esta fase se define el problema de investigación tomando como referencia los antecedentes y justificación que dan origen al mismo, así como la importancia y objetivos para la búsqueda de una solución.
- Fase II: Fuentes bibliográficas y trabajos de investigación. En esta fase se determina en forma general las fuentes bibliográficas en donde se encuentran las bases teóricas de la investigación, estas fuentes bibliográficas se irán fortaleciendo durante el desarrollo del trabajo.
- Fase II: Marco teórico. En esta fase se amplía los antecedentes que dan lugar a la investigación, se desarrolla la fundamentación teórica, conceptual y legal que dan sustento a la misma y se establece las variables de estudio.
- Fase III: Selección de la población y muestra. En esta fase se define la población y la respectiva muestra en la cual se va a aplicar los instrumentos de recolección de datos.

- Fase IV: Instrumentos de recolección de datos. En esta fase se determina los instrumentos de recolección de datos necesarios para el levantamiento de la información.
- Fase V: Análisis de resultados. En esta fase se realiza el procesamiento de los datos obtenidos, dando como resultado la información que sustenta la investigación.
- Fase VI: Propuesta de lineamientos. Esta es la fase final en donde se desarrollan los lineamientos estratégicos para integrar la política de la defensa en el marco de la seguridad e impulsar la cultura de defensa en el Ecuador, en base a la información resultante del procesamiento de los datos.

### **Tipos de Investigación.**

De acuerdo con Estaban Nieto (2018), en el presente trabajo de investigación de empleará una investigación de tipo descriptiva cuyo objetivo es recopilar datos e informaciones sobre las características, propiedades o aspectos de personas, agentes e instituciones, con la finalidad de formular lineamientos estratégicos para integrar la política de la defensa en el marco de la seguridad e impulsar la cultura de defensa en el Ecuador.

### **Diseño de la Investigación.**

La investigación tendrá un diseño cuali-cuantitativo con enfoque mixto en vista que se utilizará herramientas para la obtención y tratamiento de datos numéricos y nominales, así como el análisis de teorías y casos empíricos. De acuerdo con Roberto Samperi la investigación mixta es:

...la integración sistémica de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una fotografía más completa del fenómeno... la investigación mixta se utiliza y ha avanzado debido a que los fenómenos y problemas que enfrentan actualmente las ciencias son tan complejos y diversos que el uso de un enfoque único, tanto cuantitativo como cualitativo, es insuficiente... logra una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno, ayuda a formular el planteamiento del problema con mayor claridad, produce datos más ricos y variados, potencia la creatividad teórica, apoya con

mayor solidez las inferencias científicas, y permite una mejor exploración y explotación de los datos.(Hernández Sampieri, Hernández Collado, & Baptista Lucio, 2010, p. 546, 593, 594)

### **Niveles de Investigación.**

La investigación aplicada también conocida como práctica o empírica se caracteriza porque busca la aplicación de los conocimientos adquiridos. (Vargas Cordero, 2009). Para la presente investigación este nivel se ajusta debido a que los lineamientos estratégicos resultantes son de aplicación directa en la integración de la política de la defensa en el marco de la seguridad e impulsar la cultura de defensa en el Ecuador.

### **Población y Muestra.**

La encuesta se aplicará a una población compuesta de un total de 87 Oficiales de la Fuerza Terrestre que registran en el Sistema de Personal de la Fuerza Terrestre SIPER<sup>3</sup> un título o capacitación en seguridad y defensa de acuerdo con el siguiente detalle:

**Tabla 2**

*Población para la toma de datos.*

<b>ORD.</b>	<b>GRADO</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>1</b>	General	10
<b>2</b>	Coronel	40
<b>3</b>	Teniente coronel	02
<b>4</b>	Mayor	25
<b>5</b>	Capitán	09
<b>6</b>	Teniente	01
<b>TOTAL</b>		<b>87</b>

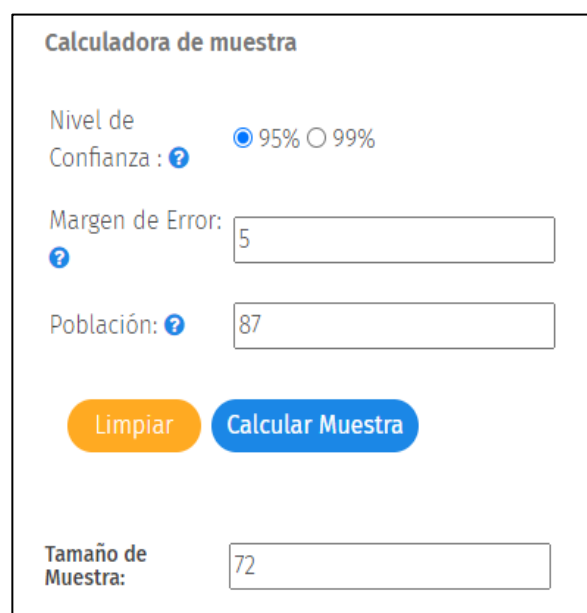
*Nota.* Número de Oficiales por grado que conforman la población. Datos consultados al SIPER

<sup>3</sup> SIPER: Sistema de Personal de la Fuerza Terrestre en donde se almacena la información personal y profesional del personal militar.

Para el cálculo de la muestra se empleó un método de muestreo probabilístico del tipo aleatorio simple (Espinoza, 2016), en donde todos los Oficiales pertenecientes a la población tienen la misma probabilidad de ser elegidos. Este cálculo fue realizado automáticamente por la calculadora de muestras desarrollada por la empresa QuestionPro4 con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, de acuerdo con la siguiente imagen:

## Figura 2

*Calculadora de muestras.*



The image shows a web-based calculator titled "Calculadora de muestra". It features the following elements:

- Nivel de Confianza:** Radio buttons for "95%" (selected) and "99%".
- Margen de Error:** A text input field containing the value "5".
- Población:** A text input field containing the value "87".
- Buttons:** An orange "Limpiar" button and a blue "Calcular Muestra" button.
- Tamaño de Muestra:** A text input field at the bottom containing the calculated value "72".

*Nota.* El gráfico muestra la calculadora automática de muestras en base al margen de error deseado y la población referida. Tomado de <https://www.questionpro.com/es/calculadora-de-muestra.html>.

El cuadro que se muestra a continuación evidencia la muestra de la población por grados:

---

<sup>4</sup> QuestionPro: Empresa que tiene sus oficinas centrales en SEATTLE y fue fundada en el año 2005, se dedica al desarrollo de encuestas online.

**Tabla 3**

*Detalle de la muestra para la toma de datos.*

<b>ORD.</b>	<b>GRADO</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	General	
2	Coronel	
3	Teniente coronel	
4	Mayor	72
5	Capitán	
6	Teniente	

Nota. Número de Oficiales por grado que conforman la muestra.

### **Técnicas de Recolección de Datos.**

#### ***Instrumentos.***

**Encuesta Escrita.** Instrumento que contiene preguntas cerradas y abiertas diseñado para recopilar datos necesarios que permitan formular lineamientos estratégicos para integrar la política de la defensa en el marco de la seguridad e impulsar la cultura de defensa en el Ecuador, en base a la ponencia, características o hechos específicos de los encuestados. (Anexo C - Guía de la encuesta).

La encuesta es un instrumento aplicable ante la necesidad de probar una hipótesis o descubrir una solución a un problema. (QuestioPro, s/f)

**Entrevista Oral.** Para Montserrat Mir (s/f), la entrevista es un instrumento que se ejecuta entre dos personas en forma oral o por teléfono con una estructura previamente definida que evita que esta se convierta en una conversación casual y desentendida. (Anexo D – Guía de la Entrevista).

**Ficha de Registro Bibliográfico.** Instrumento que permite registrar toda la información bibliográfica que se efectúa para formular la teoría, completar conceptos y a su vez hacer

comparaciones de conocimientos de diferentes autores que permita aportar el mayor conocimiento.

***Validez y Confiabilidad.***

Para Corral (2009) la validez del contenido se refiere a:

...grado en que un instrumento refleja un dominio específico del contenido de lo que se requiere medir, se trata de determinar donde los ítems o reactivos de un instrumento son representativos del universo del contenido de la característica o rasgo que se quiere medir, responde a la pregunta cuán representativo es el comportamiento elegido como muestra del universo que intenta representar. (p. 230)

Se debe considerar que la validez de contenido no se la mide en forma cuantitativa, sino más bien obedece a una cuestión de juicio, es decir, se la mide en forma subjetiva. Esta subjetividad se basa en el juicio de expertos que pueden ser confirmadas a lo largo del tiempo. Para el presente trabajo se tomó guía para medir la validez de los instrumentos el método de agregados individuales que consiste en la estimación directa de los ítems del instrumento a un mínimo de tres expertos mediante el siguiente formato:



**Figura 3**

*Formato para validar instrumentos de recolección de datos.*

ÍTEM	CRITERIOS A EVALUAR										Observaciones (si debe eliminarse o modificarse un ítem por favor indique)	
	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Inducción a la respuesta (Sesgo)		Lenguaje adecuado con el nivel del informante		Mide lo que pretende			
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No		
1												
2												
3												
....												
n												
<b>Aspectos Generales</b>										Sí	No	*****
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario												
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación												
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial												
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir												
<b>VALIDEZ</b>												
APLICABLE						NO APLICABLE						
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES												
Validado por:						C.I.:			Fecha:			
Firma:						Teléfono:			e-mail:			

*Nota.* Tomado de <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/n33/art12.pdf>

De acuerdo con el juicio de los expertos del método de agregados individuales y plasmados en el formato de la Figura 3, referente a la encuesta planteada como instrumento para recolección de datos, se encontró que del total de las 20 preguntas que inicialmente poseía 10 tenían una coincidencia favorable por lo que se las conservo, 05 tenían una coincidencia parcial por lo que se las reformulo y 05 tenían una coincidencia totalmente desfavorable por lo que se las desecho, razón por la cual la encuesta se conformó por 15 preguntas.

Para medir la confiabilidad de los instrumentos del presente trabajo se han aplicado los mismos a un grupo de 14 personas que si bien es cierto no pertenecen a la población si tienen conocimiento sobre temas relacionados a Seguridad y Defensa. El método aplicado ha sido el de división por mitades de Guttman (Corral, 2009) o coeficiente de consistencia interna cuya fórmula es:

$$r_{tt} = 2\left(1 - \frac{s_a^2 + s_b^2}{s_t^2}\right)$$

Donde:

$r_{tt}$  : coeficiente de confiabilidad.

$s_a^2$  : varianza de las puntuaciones de los ítems pares.

$s_b^2$  : varianza de las puntuaciones de los ítems impares.

$s_t^2$  : varianza de las puntuaciones de la prueba total.

El coeficiente de confiabilidad es un número entre 0 y 1 y para interpretarlo debemos someterlo por comparación a la siguiente tabla:

**Tabla 4**

*Escala de interpretación del coeficiente de confiabilidad.*

<b>Coeficiente de correlación</b>	<b>Magnitud</b>
<b>0.70 a 1.00</b>	Muy fuerte
<b>0.50 a 0.69</b>	Sustancial
<b>0.30 a 0.49</b>	Moderada
<b>0.10 a 0.29</b>	Baja
<b>0.01 a 0.09</b>	Despreciable

*Nota.* Para la encuesta del presente trabajo hemos calculado un coeficiente de confiabilidad de 0.45, razón por la cual este instrumento tiene una magnitud moderada.

### **Técnicas de Análisis de Datos.**

El análisis de los datos obtenidos en la encuesta se lo realizó estadísticamente y empleando el método inductivo para obtener conclusiones generales a partir de premisas particulares. El análisis tuvo como base una perspectiva descriptiva para desarrollar un razonamiento de acuerdo con lo observado y así concluir en información que permita formular lineamientos estratégicos para integrar la política de la defensa en el marco de la seguridad e impulsar la cultura de defensa en el Ecuador.

### **Técnicas de Comprobación de Hipótesis.**

Para comprobar la hipótesis en el presente trabajo se empleó el método inductivo para diseñar conclusiones y premisas generales. Para Rodríguez y Pérez (2017) la inducción es una forma de razonamiento en la cual:

...se pasa del conocimiento de casos particulares a un conocimiento más general, que refleja lo que hay en común en los fenómenos individuales. Su base es la repetición de hechos y fenómenos de la realidad encontrando los rasgos comunes en un grupo definido, para llegar a conclusiones de los aspectos que lo caracterizan. Las generalizaciones a las que se arriba tienen una base empírica. (p. 10)

## Capítulo IV: Resultados De La Investigación.

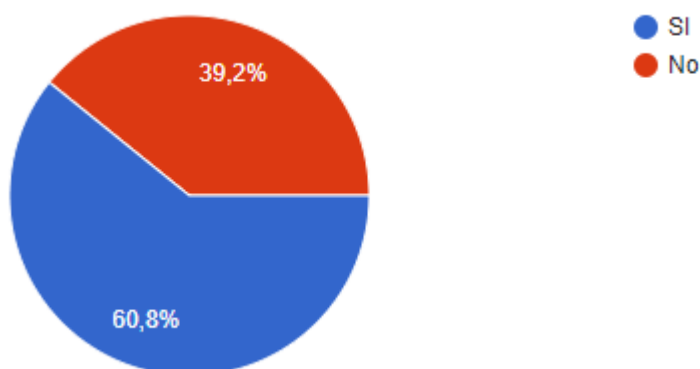
### Análisis de los Resultados.

El presente análisis de resultados se desprende de la encuesta que tiene por objetivo el obtener información sobre la ambigüedad en las responsabilidades de Fuerzas Armadas definidas en el marco legal que sustenta la seguridad y defensa del Estado y la necesidad de impulsar la cultura de seguridad y defensa en la población civil, misma que fue aplicada al personal de Oficiales que registra al menos una capacitación en el ámbito de seguridad y defensa. A continuación, se detallan el análisis de los resultados de las preguntas planteadas:

#### 1. **¿Existe dentro de la Constitución del República del Ecuador artículo(s) que permitan a las Fuerzas Armadas participar en la seguridad integral del Estado?**

#### Figura 4

*Conocimiento de la Constitución de la República del Ecuador.*



*Nota.* Tomado de la encuesta aplicada al personal de Oficiales con conocimiento en seguridad y defensa.

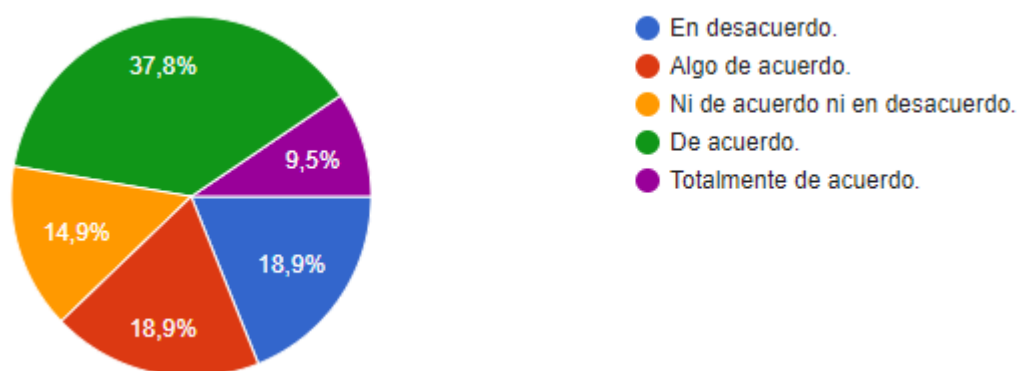
Del total del personal encuestado el 60,8% expreso que, si existe en la CRE artículo(s) que permiten a Fuerzas Armadas participar en la seguridad integral del Estado, en contraposición existió un 39,2 % que considera que no existe el respaldo legal.

De los porcentajes planteados con anterioridad se puede deducir que existe un mayor porcentaje de personal de Oficiales que conoce la normativa legal constitucional que respalda la participación de Fuerzas Armadas en la seguridad integral del Estado, sin embargo, hay un porcentaje de Oficiales que desconoce esta norma legal constitucional, ocasionando que exista en algún momento un asesoramiento erróneo.

## 2. ¿El Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025, orienta el empleo de Fuerzas Armadas en operaciones para la seguridad integral del Estado?

**Figura 5**

*Estadística sobre el conocimiento del Plan Nacional de Desarrollo.*



*Nota.* Tomado de la encuesta aplicada al personal de Oficiales con conocimiento en seguridad y defensa.

En referencia al conocimiento sobre si el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 orienta el empleo de Fuerzas Armadas en la seguridad integral del Estado, el 9.5% de los encuestados señala que está totalmente de acuerdo, el 37,8% señala que está de acuerdo, el 14,9% ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 18,9% algo de acuerdo y finalmente otro 18,9% en desacuerdo.

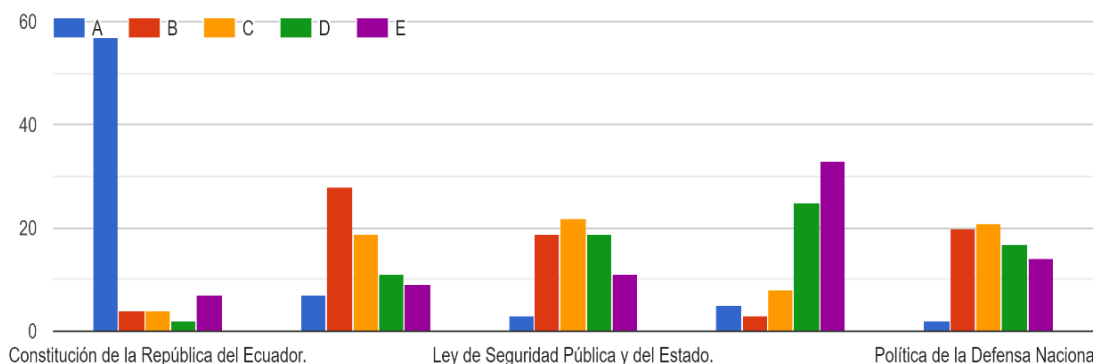
De la información mencionada se desprende que existe un conocimiento aproximadamente claro sobre la orientación que brinda el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 acerca del empleo de Fuerzas Armadas en la seguridad integral del Estado, sin embargo, también se desprende que existe un porcentaje alto que no concuerda con la orientación que el Plan Nacional de Desarrollo brinda sobre la participación de Fuerzas Armadas en la seguridad integral del Estado.

**3. Escoja la responsabilidad de Fuerzas Armadas que se encuentra detalladas en los cuerpos legales que sustentan la seguridad integral del Estado:**

- A. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial y, complementariamente, apoyar en la seguridad integral del Estado de conformidad con la ley.
- B. Las Fuerzas Armadas como parte de la fuerza pública tienen la misión de: a) Conservar la soberanía nacional; b) Defender la integridad, la unidad e independencia del Estado; y c) Garantizar el ordenamiento jurídico y democrático del estado social de derecho.
- C. La defensa de la soberanía del Estado y la integridad territorial estará bajo responsabilidad de Fuerzas Armadas como órgano ejecutor del Sistema de Seguridad Pública y del Estado.
- D. El sector Defensa (Soberanía e Integridad Territorial / Cooperación y Apoyo) se encuentra dentro de los ámbitos de competencia de la estructura de seguridad del Estado, junto con la seguridad pública y la gestión de riesgos.
- E. La seguridad integral del Estado se divide en dos grandes ámbitos, el primero que se refiere a la protección de los habitantes en el territorio nacional, garantizada a través de la seguridad ciudadana bajo responsabilidad de la Policía Nacional con el apoyo de Fuerzas Armadas; y, el segundo, la defensa del Estado en sus dimensiones de soberanía territorial, protección de zonas de seguridad y áreas estratégicas bajo responsabilidad de Fuerzas Armadas.

**Figura 6**

*Ambigüedad de las responsabilidades de Fuerzas Armadas.*



*Nota.* Tomado de la encuesta aplicada al personal de Oficiales con conocimiento en seguridad y defensa.

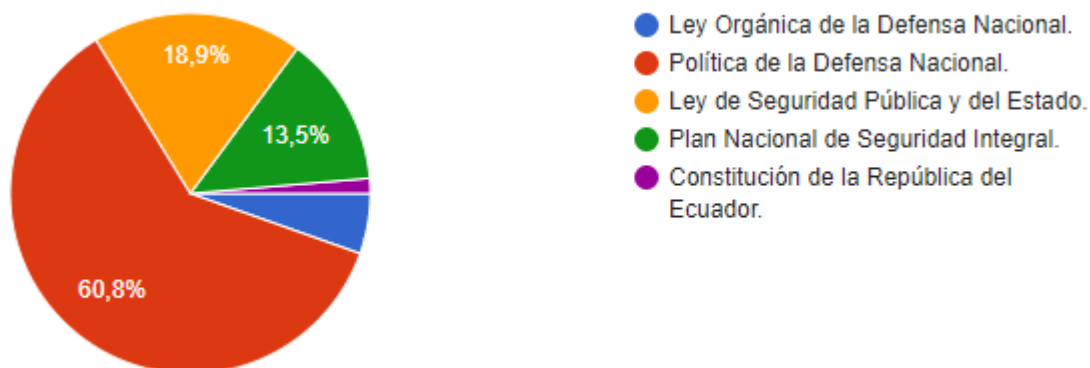
Del total de respuestas obtenidas en esta pregunta cuyo objetivo era verificar el conocimiento de las responsabilidades de Fuerzas Armadas, verificamos que para la opción A (Constitución de la República del Ecuador) 57 contestaron correctamente, para la opción B (Ley Orgánica de la Defensa Nacional) apenas 28 personas contestaron correctamente, para la opción C (Ley de Seguridad Pública y del Estado) 22 personas contestaron bien, para la opción D (Plan Nacional de Seguridad Integral) 25 personas contestaron bien y para la opción E (Política de la Defensa Nacional) 14 personas contestaron correctamente.

De los datos obtenidos de esta pregunta podemos inferir que existe claridad en el conocimiento de las responsabilidades de Fuerzas Armadas dispuestas en la Constitución de la República del Ecuador, sin embargo, en el resto de normativa legal inherente a la Ley Orgánica de la Defensa, Ley de Seguridad Pública y del Estado, Plan Nacional de Seguridad Integral y Política de la Defensa Nacional no se tiene un conocimiento claro lo que da lugar a la ambigüedad.

#### 4. ¿En qué normativa del Ecuador se formula y detalla las amenazas y riesgos?

**Figura 7**

*Estadística sobre la formulación de amenazas y riesgos.*



*Nota.* Tomado de la encuesta aplicada al personal de Oficiales con conocimiento en seguridad y defensa.

Referente al conocimiento sobre la normativa legal en la cual se detallan los riesgos y amenazas del Estado, podemos observar que el 60,8% indica que es en la Política de la Defensa Nacional, el 18,9% en la Ley de Seguridad Pública y del Estado, el 13,5% en el Plan Nacional de Seguridad Integral, el 5,4% en la Ley Orgánica de la Defensa Nacional y el 1,4% en la Constitución de la República del Ecuador.

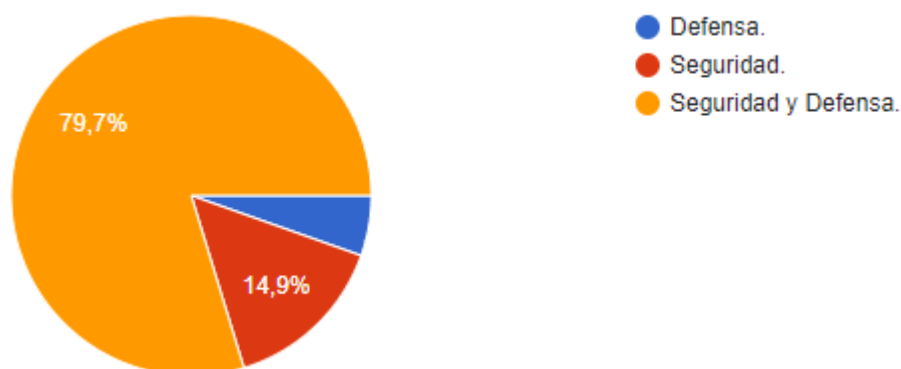
Con base en estos porcentajes podemos deducir que existe un conocimiento mayoritario de la formulación y definición de las amenazas y riesgos estatales, sin embargo, está claro que existe personal que desconoce sobre las amenazas y riesgos de Estado, pudiendo ser el asidero para generar dudas en cuanto al tratamiento de estos.



**5. ¿Qué perspectivas considera Usted que se tomaron en cuenta para la formulación y detalle de las amenazas y riesgos estatales?**

**Figura 8**

*Estadística sobre la formulación de amenazas y riesgos.*



*Nota.* Tomado de la encuesta aplicada al personal de Oficiales con conocimiento en seguridad y defensa.

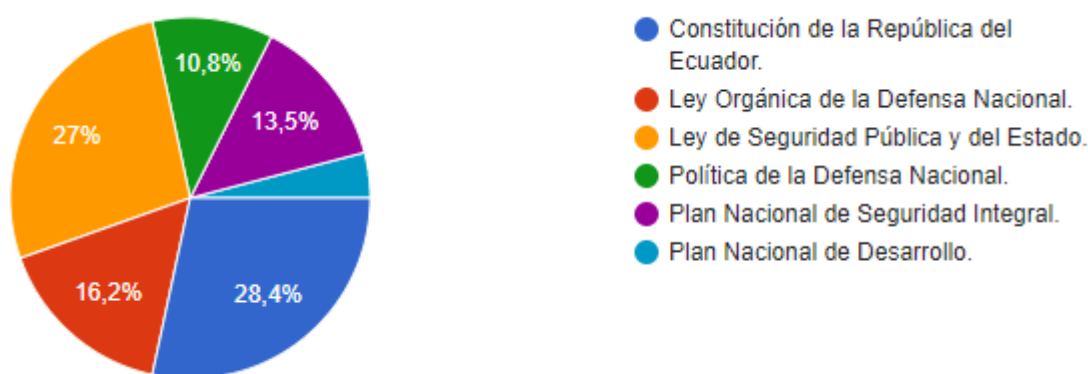
Del total del personal encuestado el 79,7% se pronuncia a favor de la opción referente a que la formulación de las amenazas y riesgos se enfocaron desde la perspectiva de seguridad y defensa, el 14,9% desde la perspectiva de seguridad y el 5,4% desde la perspectiva de defensa.

De la información obtenida se deduce que existe un entendimiento claro del significado de seguridad y defensa y la perspectiva aplicada para la definición y formulación de amenazas y riesgos, sin embargo, ese porcentaje pequeño que no define claramente entre seguridad y defensa puede ocasionar confusiones al momento de realizar un asesoramiento.

6. Según su criterio y de acuerdo con la Pirámide de Kelsen, las amenazas y riesgos que están establecidas en la Política de la Defensa Nacional deberían estar estipuladas en estamentos legales como:

**Figura 9**

*Instrumento legal para formular amenazas y riesgos.*



*Nota.* Tomado de la encuesta aplicada al personal de Oficiales con conocimiento en seguridad y defensa.

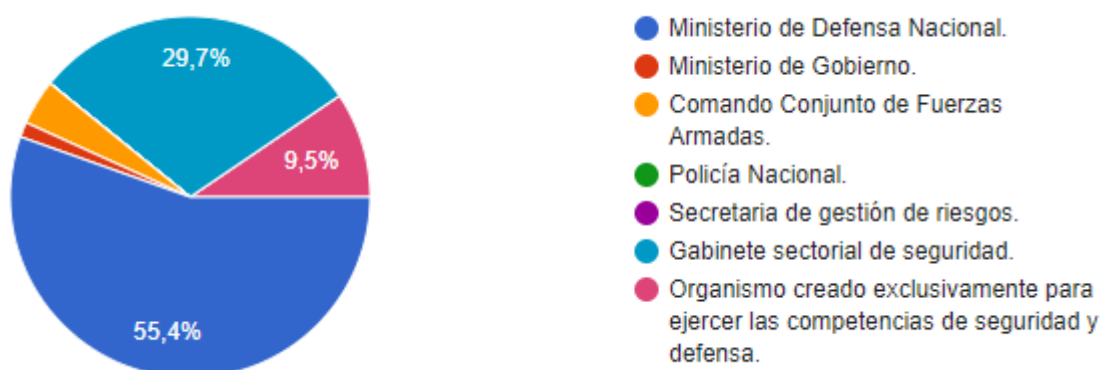
De acuerdo con los datos obtenidos en esta pregunta, un 28,4% opina que las amenazas y riesgos deberían estar formulados y definidos en la Constitución de la república del Ecuador, seguido por un 27% que indica que deberían estar formulados en la Ley de Seguridad Pública y del Estado, un 16,2% en la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, un 13,5% en el Plan Nacional de Seguridad Integral, 10,8% en la Política de la Defensa Nacional y un 3,4% en el Plan Nacional de Desarrollo.

Actualmente las amenazas y riesgos se encuentran definidas en la Política de la Defensa Nacional, sin embargo, de acuerdo con los resultados obtenidos en esta pregunta, las amenazas y riesgos deberían estar formulados y definidos en la Constitución de la República del Ecuador o en la Ley de Seguridad Pública y del Estado.

**7. Las competencias en el ámbito de seguridad y defensa deben estar alineadas en base a una norma legal, cuya responsabilidad según su criterio debe recaer sobre:**

**Figura 10**

*Responsabilidad de las competencias de seguridad y defensa.*



*Nota.* Tomado de la encuesta aplicada al personal de Oficiales con conocimiento en seguridad y defensa.

De los datos obtenidos en esta pregunta se verifica que un 55,4% opina que las competencias de seguridad y defensa deben recaer sobre el Ministerio de Seguridad, un 29,7% en el Gabinete Sectorial de seguridad, un 9,5% sobre un organismo creado exclusivamente para ejercer las competencias de seguridad y defensa, un 4,1% en el Comando Conjunto de Fuerzas Armadas y un 1,4% en el Ministerio de Gobierno.

En base a los porcentajes antes mencionados, las competencias de seguridad y defensa deberían estar bajo responsabilidad del Ministerio de Defensa o del Gabinete Sectorial de Seguridad, en vista que son los Organismos con mayor número de elección por los encuestados.

**8. ¿Con la Política de la Defensa Nacional, considera Usted que se puede actuar en la seguridad integral del Estado?**

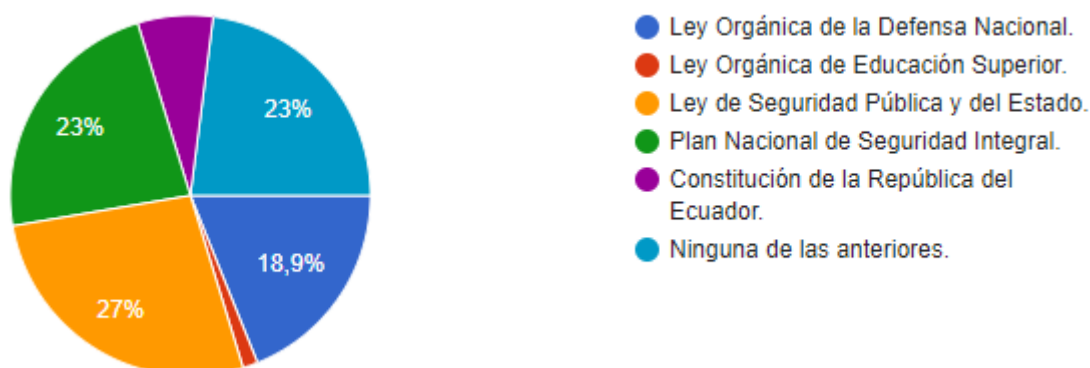
Esta es una pregunta abierta de la cual podemos resumir que únicamente con la Política de la Defensa Nacional no se puede actuar en la seguridad integral del Estado por cuanto no tiene la categoría de Ley y como consecuencia carece de fuerza legal para cumplimiento obligatorio, además esta política sirve como base para la planificación y dirección de las Fuerzas Armadas.

Otro de los puntos de vista obtenidos en las respuestas es que no existe las garantías legales suficientes como para que Fuerzas Armadas pueda actuar en la seguridad integral del Estado y que esta se encuentra bajo responsabilidad no solo de Fuerzas Armadas sino también de la Policía Nacional y de otros organismos del Estado, tal como se dispone en el Plan Integral de Seguridad Nacional.

**9. ¿Qué normativa en el Ecuador impulsa la difusión de la cultura de seguridad y defensa en la población civil?**

**Figura 11**

*Normativa que impulsa la difusión de la seguridad y defensa.*



*Nota.* Tomado de la encuesta aplicada al personal de Oficiales con conocimiento en seguridad y defensa.

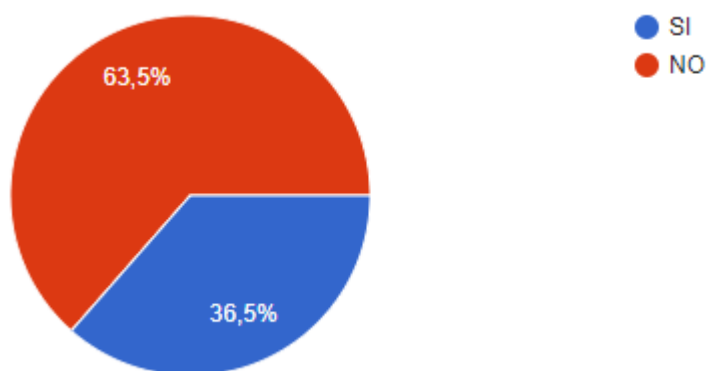
De las encuestas realizadas un 27% indican que la Ley de Seguridad Pública y del Estado impulsa la difusión de la cultura de seguridad y defensa, un 23% el Plan Nacional de Seguridad Integral, un 18,9% la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, un 6,8% la Constitución de la República del Ecuador, un 1,4% la Ley Orgánica de la Educación Superior y finalmente un 23% indican que ninguna normativa impulsa la difusión de la cultura de seguridad y defensa en el país.

Se puede concluir que existe un desconocimiento sobre la normativa que impulsa la difusión de la cultura de seguridad y defensa, en vista que existe una distribución casi uniforme entre las opciones de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, el Plan Nacional de Seguridad Integral, La Ley Orgánica de la Defensa Nacional y los que opinan que ninguna normativa legal impulsa la difusión de la cultura de seguridad y defensa.

**10. ¿La Política de la Defensa Nacional impulsa la difusión de la cultura de seguridad y defensa en la población civil?**

**Figura 12**

*Política de Defensa y de la cultura de seguridad y defensa.*



*Nota.* Tomado de la encuesta aplicada al personal de Oficiales con conocimiento en seguridad y defensa.

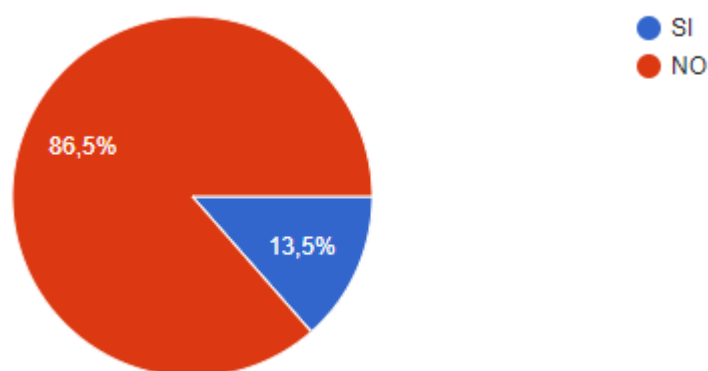
En base a los porcentajes determinados en esta pregunta de la encuesta, el 36,5% opina que la Política de la Defensa Nacional impulsa la difusión de la cultura de seguridad y defensa en la población civil, frente a un 63,5% que opina lo contrario.

En conclusión, podemos determinar que la mayoría de los oficiales encuestados no creen que la Política de la Defensa Nacional impulse la cultura de seguridad y defensa a la población civil.

**11. ¿De acuerdo con su experiencia profesional, en los colegios militares existen programas educativos que incentiven el conocimiento en temas relacionados a seguridad y defensa?**

**Figura 13**

*Colegios militares y la difusión de temas de seguridad y defensa.*



*Nota.* Tomado de la encuesta aplicada al personal de Oficiales con conocimiento en seguridad y defensa.

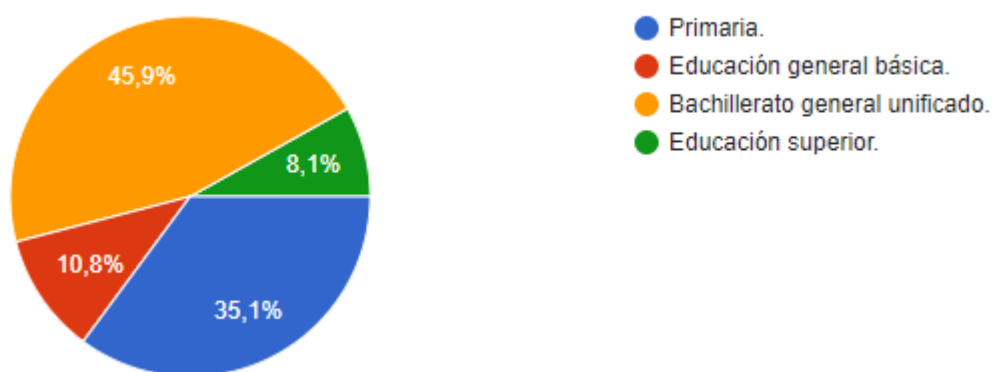
Los porcentajes obtenidos en esta preguntan determinan que el 86,5% de los encuestados opinan que no existe en los colegios militares programas educativos que incentiven el conocimiento en temas relacionados a seguridad y defensa, frente a un 13,5% que opina lo contrario.

Al analizar estos porcentajes se define que al momento no existe programas de educativos que incentivan el conocimiento en temas relacionados a seguridad y defensa en los colegios militares.

**12. ¿De acuerdo con su criterio, en qué nivel de educación debería iniciar la difusión de la cultura de seguridad y defensa?**

**Figura 14**

*Difusión de la cultura de seguridad y defensa.*



*Nota.* Tomado de la encuesta aplicada al personal de Oficiales con conocimiento en seguridad y defensa.

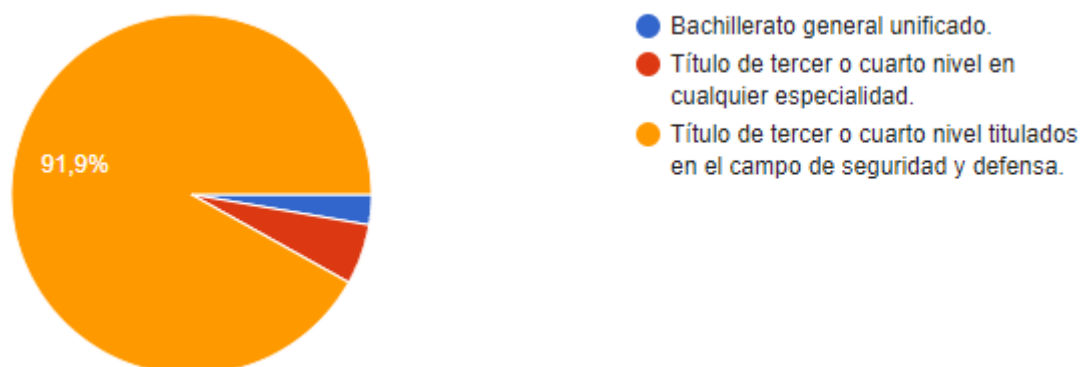
Del total del personal encuestado un 45,9% opina que en el bachillerato general unificado debería iniciarse con la difusión de la cultura de seguridad y defensa, un 35,1% opina que debería ser en la primaria, un 10,8% en los niveles de educación general básica y un 8,1% en la educación superior.

De la información obtenida se deduce que entre los encuestados existe una divergencia de pensamiento que se inclina por el bachillerato general unificado o la primaria como los niveles en los cuales debe iniciarse la difusión de la cultura de seguridad y defensa.

**13. ¿De acuerdo con su criterio, qué nivel de educación debería tener un profesional civil para ejercer un cargo en el campo de seguridad y defensa?**

**Figura 15**

*Nivel para ejercer un cargo en el campo de seguridad y defensa.*



*Nota.* Tomado de la encuesta aplicada al personal de Oficiales con conocimiento en seguridad y defensa.

De los datos obtenidos en la pregunta se determina que el 91,9% de los encuestados opinan que el nivel de educación adecuado para que una persona ejerza un cargo en el campo de seguridad y defensa debe ser de tercero o cuarto nivel y específico en el campo de seguridad y defensa, contra un 5,4% que opina que debe tener un título de tercer o cuarto nivel en cualquier especialidad y un 2,7% que opina que el bachillerato general unificado es el título que se requiere para ejercer un cargo en el ámbito de seguridad y defensa.

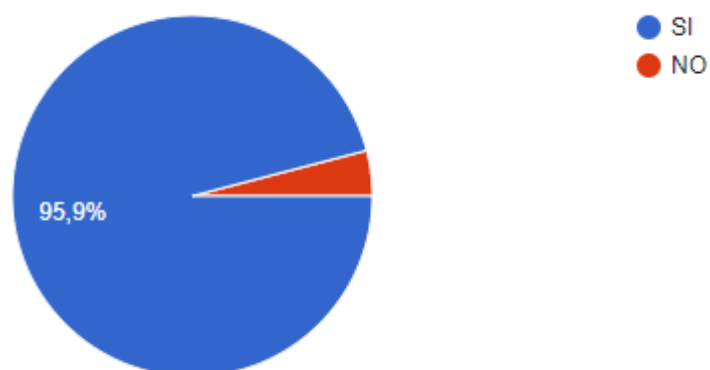
En base a los porcentajes podemos concluir que la mayoría de los oficiales encuestados opina que el título recomendado para ejercer un cargo en el ámbito de seguridad y defensa debe ser de tercer o cuarto nivel en el mismo campo.



14. **¿Tomando en consideración que en la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE existe la Maestría en Seguridad y Defensa, cree Usted que este Instituto debe incentivar (becas) estudios de posgrado a personal civil en esta maestría para impulsar la cultura de seguridad y defensa?**

**Figura 16**

*Cultura de seguridad y defensa mediante becas ESPE.*



*Nota.* Tomado de la encuesta aplicada al personal de Oficiales con conocimiento en seguridad y defensa.

El 95.9% de los encuestados opina que la UFA ESPE debe impulsar la cultura de la seguridad y defensa facilitando becas en la Maestría de Seguridad y Defensa para personal civil, frente a un 4,1% que opina que no es necesario este tipo de becas.

15. **¿Conoce usted centros educativos de nivel superior en el país (excepto IAEN y UFA ESPE), que se enfoquen en la entrega de títulos sobre seguridad y defensa?**

**Describa los que conozca:**

Esta pregunta no es de tipo cerrada para generar porcentajes de respuesta entre las opciones, sin embargo, los encuestados dieron a conocer las siguientes instituciones

de nivel superior que si ofrecen títulos relacionados sobre seguridad y defensa como la FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales), Universidad Andina Simón Bolívar, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Universidad Internacional del Ecuador, Universidad San Francisco de Quito, Universidad de las Américas y Universidad Técnica del Norte.

Una vez que se investigó los institutos de nivel superior antes mencionados, se llegó a la conclusión de que todos ofrecen Títulos que como parte del pensum de estudios se encuentran asignaturas relacionadas con la seguridad, defensa, paz, manejo y negociación de conflictos, sociología, entre otras.

El presente análisis de resultados se desprende de la entrevista que tiene la finalidad de identificar y describir alternativas para mejorar la investigación, permitiendo formular “Lineamientos estratégicos” que permitan integrar la política de la defensa en el marco de la seguridad integral del Estado e impulsar la difusión de la cultura de seguridad y defensa en la población civil en el Ecuador, misma que fue planteada a mi Crnl EM Andrade Robalino José Luís quien cumple las funciones de Director de Políticas de la Defensa de la Subsecretaria de Defensa del Ministerio de Defensa Nacional. A continuación, se detallan el análisis de los resultados de las preguntas planteadas:

**1. ¿Considera que es suficiente la normativa legal contenida en la Constitución de la República del Ecuador para la ejecución de las operaciones militares?**

Para el cumplimiento de la misión fundamental la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de la Defensa y la Ley de Seguridad Pública y del Estado es clara, el problema se da cuando cumplimos las operaciones militares en el rol de autoridad como Policía Marítima y Control de Armas en base a la Ley de navegación y a la Ley de fabricación, importación, exportación, comercialización y tenencia de armas y en apoyo a las instituciones del Estado.

Avizorando este problema en el Ministerio de Defensa Nacional se crea la Comisión de Legislación Militar encargada de proponer leyes y reformas legales para dar viabilidad a las operaciones militares, en tal sentido esta Comisión formulo el Código Orgánico de Seguridad del Estado mismo que se encuentra en tratamiento en la Asamblea Nacional y que reemplazará a la Ley Orgánica de la Defensa Nacional y a la Ley de Seguridad Pública y del Estado. Mencionado Código se encuentra conformado por un libro de la defensa, un libro de seguridad ciudadana y un libro de gestión de riesgos, sin embargo, tomando en consideración los últimos acontecimientos nacionales, se está desarrollando un libro de ciberseguridad.

Otro problema que está latente es el uso progresivo de la fuerza, recordando que en el año 2019 se elaboró un Reglamento mismo que fue observado por la Corte Constitucional en su forma, debido a que se considera que debe ser tratada como una Ley y no un Reglamento.

**2. ¿Están considerados los términos de seguridad y defensa en la Política de la Defensa formulada por el Ministerio de Defensa Nacional?**

Si se encuentran considerados los términos de seguridad y defensa en la Política de la Defensa Nacional, desde el punto de vista de la seguridad integral del Estado en donde el orden público se encuentra bajo responsabilidad de la Policía Nacional y la defensa bajo responsabilidad de las Fuerzas Armadas.

**3. ¿Conoce Usted cual fue la metodología para levantar los riesgos y amenazas del Estado y si es así cree que se encuentran fundamentados en la seguridad y defensa integral del Estado?**

En el Artículo Nro. 9 del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado se dispone a la secretaria nacional de Inteligencia o quien haga sus veces identificar las amenazas internas y externas que afecten a la seguridad del Estado. Para la Política de la Defensa Nacional que está en vigencia, la Secretaria Nacional de Inteligencia no levanto las amenazas y riesgos del Estado, sino fue el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, las

Fuerzas, representantes de la Academia y expertos en temas de seguridad quienes se reunieron y levantaron estas amenazas y riesgos, sin embargo, no fueron articuladas con otras instituciones del Estado, razón por la cual para estas Instituciones existe otro tipo de amenazas y riesgos estatales.

Actualmente en el Plan Nacional de Seguridad Integral del Estado que se encuentra en proceso de actualización por parte del Ministerio de Defensa Nacional en base a la disposición recibida por ocupar la Secretaria General del Consejo de Seguridad Pública y del Estado, se proyecta colocar las amenazas y riesgos totalmente actualizados y analizados desde el punto de vista de seguridad integral del Estado, proceso que se encuentra liderado por el CIES y en el que también se pretende determinar las responsabilidades de los órganos ejecutores de la seguridad integral del Estado e instituciones estatales sobre las amenazas y riesgos estatales.

De igual forma se trata de generar una nueva conciencia y definición de soberanía, en vista que actualmente se la ata a la defensa de las fronteras ante un ataque desde el exterior, sin embargo, si hay una amenaza que trata de imponerse en un determinado territorio evitando que el Estado haga presencia, también estamos hablando de una afectación a la soberanía y por lo tanto del empleo de Fuerzas Armadas.

**4. ¿Qué connotación legal puede existir si la Política de la Defensa determina misiones para Fuerzas Armadas en la seguridad y defensa integral del Estado en concordancia con la Constitución de la República del Ecuador, mientras que se contrapone a las misiones dispuestas en los otros cuerpos legales como la Ley de Seguridad Pública y del Estado?**

La connotación legal es grave, en vista que los procesos judiciales a los infractores de la Ley que se levantan en base a las operaciones militares ejecutadas se caen, al no tener un respaldo legal escrito y existir la ambigüedad en la delimitación de las responsabilidades de

Fuerzas Armadas dispuestas en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de la Defensa y la Ley de Seguridad Pública y del Estado.

Para evitar esta ambigüedad se formuló y se encuentra en tratamiento en la Asamblea Nacional, el Código Orgánico de Seguridad del Estado que pretende alinear el accionar de Fuerzas Armadas a la Constitución de la República del Ecuador. Una vez que se apruebe este Código la Política de la Defensa Nacional será un documento con respaldo legal y servirá como base para elaborar y difundir al Comando Conjunto de Fuerzas Armadas la Directiva de Defensa Militar.

Hay que tomar en cuenta que la Política de la Defensa Nacional no tiene la fuerza de una Ley, sin embargo, una vez que se apruebe el Código Orgánico de Seguridad Integral servirá como respaldo legal del Plan Nacional de Seguridad Integral del Estado y este como respaldo legal de la Política de la Defensa Nacional y esta como respaldo legal de la Directiva de la Defensa Militar.

### Figura 17

*Respaldo legal futuro de las operaciones militares.*



*Nota.* Organización futura de la normativa legal que respalda las operaciones militares.

**5. Entendiendo que la cultura sobre ámbitos de seguridad y defensa del personal civil es baja ¿Cuál sería su recomendación con respecto al nivel educativo en el cual se debe iniciar con la difusión de la cultura de seguridad y defensa en la población?**

Pienso que en todos los niveles se debe difundir la cultura de la defensa en conjunto con asignaturas como cívica y ética, inculcar el respeto a los símbolos patrios

**6. ¿Cuál sería su recomendación para fomentar en el personal civil una cultura de seguridad y defensa?**

Tomando en consideración que en el Ministerio de Defensa trabaja personal civil que en algún momento puede ocupar cargos políticos en otros ministerios o en el mismo Ministerio de Defensa, es necesario capacitar a este personal en el ámbito de la Defensa y Seguridad aprovechando los convenios internacionales o nacionales como el Instituto de Altos Estudios Nacionales o la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE.

**Discusión de los Resultados.**

***Objetivo Específico 1.***

Identificar la divergencia que existe en la norma jurídica de seguridad y defensa con respecto a las responsabilidades de Fuerzas Armadas.

La normativa legal sobre seguridad y defensa contenida en la Ley Orgánica de la Defensa Nacional y en la Ley de Seguridad Pública y del Estado, definen a las Fuerzas Armadas como responsables de la Defensa del Estado, más no como parte de la seguridad integral del mismo. Por el contrario, la Constitución de la República del Ecuador, el Plan Nacional de Seguridad Integral y la Política de la Defensa Nacional definen las responsabilidades de Fuerzas Armadas como parte de la seguridad integral del Estado, de acuerdo con el siguiente detalle:

- En el Artículo Nro. 158 de la Constitución de la República del Ecuador se especifica que las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad

territorial y, complementariamente, apoyar en la seguridad integral del Estado de conformidad con la ley.

- En el Artículo Nro. 2 de la Ley Orgánica de la Defensa las Fuerzas Armadas como parte de la fuerza pública tienen la misión de: a) Conservar la soberanía nacional; b) Defender la integridad, la unidad e independencia del Estado; y c) Garantizar el ordenamiento jurídico y democrático del estado social de derecho.
- En el Artículo Nro. 11 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado se determina que la defensa de la soberanía del Estado y la integridad territorial estará bajo responsabilidad de Fuerzas Armadas como órgano ejecutor del Sistema de Seguridad Pública y del Estado.
- En el Plan Nacional de Seguridad Integral se especifica que el sector Defensa (Soberanía e Integridad Territorial / Cooperación y Apoyo) se encuentra dentro de los ámbitos de competencia de la estructura de seguridad del Estado, junto con la seguridad pública y la gestión de riesgos.
- En la Política de la Defensa Nacional la seguridad integral del Estado se divide en dos grandes ámbitos, el primero que se refiere a la protección de los habitantes en el territorio nacional, garantizada a través de la seguridad ciudadana bajo responsabilidad de la Policía Nacional con el apoyo de Fuerzas Armadas; y, el segundo, la defensa del Estado en sus dimensiones de soberanía territorial, protección de zonas de seguridad y áreas estratégicas bajo responsabilidad de Fuerzas Armadas.

Esta incongruencia en la normativa legal antes mencionada ocasiona conflictividad jurídica y un inexistente respaldo legal para el cumplimiento de las operaciones en el ámbito interno, problema que es ahondado por la declaratoria de inconstitucionalidad al artículo innumerado que sigue al Artículo Nro. 11 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado que tiene incidencia en las operaciones de complementariedad a la Policía Nacional.

Esta problemática se refleja en el trabajo de campo realizado cuando se concluye que la mayoría de los Oficiales encuestados conoce las responsabilidades de Fuerzas Armadas

dispuestas en la Constitución de la República del Ecuador, sin embargo, en el resto de normativa legal como la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, la Ley de Seguridad Pública y del Estado, el Plan Nacional de Seguridad Integral y la Política de la Defensa Nacional existe ambigüedad lo que ocasiona el desconocimiento del personal de Oficiales.

### **Objetivo Específico 2.**

Describir el impacto que las amenazas y riesgos sean evaluados desde la perspectiva de la defensa y no desde la perspectiva de la seguridad integral del Estado.

Las amenazas y riesgos del Estado se encuentran formuladas y detalladas en la Política de la Defensa Nacional que es responsabilidad del Ministerio de Defensa Nacional. Esta cartera de Estado consciente de la problemática afirma que:

Las amenazas tradicionales a la seguridad y sus mecanismos para enfrentarlas siguen siendo importantes y pueden ser de naturaleza distinta a las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad y a los mecanismos para hacerles frente. Estas amenazas demandan de acciones intersectoriales que requieren respuestas de aspectos múltiples por parte de distintas organizaciones nacionales y, en algunos casos, acciones entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, todos actuando de forma apropiada, conforme a normas y principios democráticos constitucionales de cada Estado. (Ministerio de Defensa Nacional, 2018, p. 46)

Pese a que el Ministerio de Defensa Nacional se encuentra consciente de que las amenazas y riesgos del Estado requieren una atención integral estatal y no solo la participación del sector defensa en su mitigación, el hecho de que se encuentren formulados y detallados en la Política de la Defensa Nacional, les resta la importancia que estos requieren para su tratamiento y más bien son observados por el resto de instituciones estatales bajo la perspectiva de responsabilidad de la defensa y por ende del Ministerio de Defensa Nacional.



Esta perspectiva se puede evidenciar en el trato nulo que las diferentes carteras de Estado dan a las amenazas y riesgos, en vista que en sus planes de trabajo no se contempla actividades tendientes a mitigarlas.

En la investigación de campo realizada, se concluye que el personal de encuestados posee un entendimiento claro del significado de seguridad y defensa y la perspectiva aplicada para la definición y formulación de amenazas y riesgos, adicional opinan que las amenazas y riesgos deberían estar formulados y definidos en la Constitución de la República del Ecuador o en la Ley de Seguridad Pública y del Estado, pero no en la Política de la Defensa Nacional en vista que no tiene la categoría de Ley y como consecuencia carece de fuerza legal para cumplimiento obligatorio, además esta política sirve como base para la planificación y dirección de las Fuerzas Armadas.

### ***Objetivo Específico 3.***

Identificar la factibilidad que el Ministerio de Defensa Nacional ejecute las competencias de la seguridad y defensa del Estado.

En la Ley de Seguridad Pública y del Estado (2009) se establece como órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado en las acciones de defensa al Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Fuerzas Armadas; en las acciones del orden público al Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos y Policía Nacional; y en la gestión de riesgos se establece como órgano rector de las acciones a la secretaria nacional de Gestión de Riesgos.

De acuerdo con la Ley antes mencionada el ministro de Coordinación de Seguridad es el secretario del Consejo de Seguridad Pública y del Estado y a través de este Ministerio es el responsable de la elaboración de las políticas públicas, la planificación integral y la coordinación de los organismos que conforman el Sistema de Seguridad Pública y del Estado, además tiene la función de preparar el Plan Nacional de Seguridad integral en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 07 del 24 de Mayo del 2017 se dispone la eliminación del Ministerio de Coordinación de Seguridad y se propone que en un plazo de 90 días el Presidente de la República del Ecuador defina la instancia que asumirá el rol de Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Pública y del Estado.

En el Plan Nacional de Seguridad Integral (2019) se menciona al Gabinete Sectorial de Seguridad que es creado mediante Decreto Ejecutivo Nro. 660 del 05 de febrero del 2019 y presidido por el Ministerio de Defensa Nacional, tiene entre sus funciones el articular a los organismos responsables de la seguridad del Estado y la elaboración del Plan de Seguridad Integral en base al Plan Nacional de Desarrollo. Mencionado Gabinete Sectorial de Seguridad tiene un carácter permanente y es una instancia que está obligada a convocarse para la revisión, articulación y aprobación de la política intersectorial dentro del ámbito de seguridad del Estado.

El Gabinete Sectorial de Seguridad difiere del Consejo de Seguridad Pública y del Estado debido a que este último se define como una organización de carácter temporal limitada al apareamiento de una crisis o emergencia puntual que amerite su conformación, en concordancia con la norma establecida en la Ley de Seguridad Pública y del Estado. (Gabinete sectorial de seguridad, 2019)

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 262 de fecha 20 de noviembre del 2021, se decreta la organización y funcionamiento de los Gabinetes Sectoriales. De acuerdo con este nuevo Decreto el Gabinete Sectorial de Seguridad es presidido por el Ministerio de Gobierno.

Tomando en referencia la organización del Gabinete de Seguridad que inicialmente estuvo presidido por el ministro de Defensa y actualmente es presidido por el Ministro de Gobierno, verificamos que está presidido por un integrante de los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, es decir, fuera de las acciones de la Defensa u Orden Público que son responsables, también son responsables de coordinar la Seguridad Integral del Estado.

En la investigación de campo realizada el personal de Oficiales encuestados opina que las competencias de seguridad y defensa deberían estar bajo responsabilidad del Ministerio de Defensa o del Gabinete Sectorial de Seguridad lo que concuerda con las disposiciones del Gobierno de turno.

#### ***Objetivo Específico 4.***

Describir la propuesta de lineamientos estratégicos para integrar la política de la defensa nacional en el marco de la seguridad e impulsar la cultura de seguridad y defensa en la población civil.

Los lineamientos estratégicos permitirán prospectivamente establecer hipótesis positivas en beneficio de Fuerzas Armadas y a través de esta entidad al Estado, permitirán establecer una dirección político – administrativa en aspectos militares - estratégicos ejerciendo el control efectivo del territorio nacional y en apoyo a las instituciones en la protección de la población y finalmente permitirán direccionar la cultura organizacional a través de una entidad con estudios superiores, que dé la oportunidad de especializarse en el ámbito de la seguridad y defensa tanto a personal militar como a gran parte de la población civil.

La descripción y desarrollo de los lineamientos estratégicos se lo realizará en el siguiente capítulo en función de los hallazgos y datos encontrados en la investigación de campo y teniendo como base a la investigación bibliográfica documental.

#### **Comprobación de Hipótesis.**

La hipótesis planteada en el presente trabajo de investigación que textualmente dice “La ambigüedad en las responsabilidades de Fuerzas Armadas definidas en el marco legal que sustenta la seguridad y defensa del Estado que no permiten enfrentar adecuadamente las amenazas, riesgos e impulsar la oferta académica de la cultura de la defensa en el Ecuador”, se comprueba empleando el método inductivo en base a las siguientes premisas particulares obtenidas de la investigación bibliográfica documental y de la investigación de campo:

- La Constitución de la República del Ecuador, el Plan Nacional de Seguridad Integral y la Política de la Defensa Nacional definen las responsabilidades de Fuerzas Armadas como parte de la seguridad integral del Estado, mientras que en la Ley Orgánica de la Defensa Nacional y en la Ley de Seguridad Pública y del Estado se define a las Fuerzas Armadas como responsables de la Defensa del Estado, más no como parte de la seguridad integral del mismo, razón por la cual la ambigüedad en las responsabilidades de Fuerzas Armadas definidas en el marco legal que sustenta la seguridad y defensa del Estado que no permiten enfrentar adecuadamente las amenazas y riesgos.
- La encuesta realizada al personal de Oficiales refleja el conocimiento claro que tienen sobre las responsabilidades de Fuerzas Armadas que se determinan en la Constitución de la República del Ecuador, sin embargo, sobre las responsabilidades de Fuerzas Armadas que se determinan en el resto de las normativas legales se tiene un alto grado de desconocimiento, producto de la ambigüedad existente en las responsabilidades de Fuerzas Armadas.
- Las amenazas y riesgos están formulados y detallados en la Política de la Defensa Nacional, mencionado documento de acuerdo con el Artículo Nro. 425 de la Constitución de la República del Ecuador jerárquicamente se encuentra muy por debajo de una Ley, por lo tanto, estos pierden valor frente al resto de instituciones del Estado para ser tratados desde la perspectiva de seguridad y defensa y se los delega para un tratamiento únicamente desde el punto de vista de la Defensa.
- En la Ley de Seguridad Pública y del Estado se establece que el Sistema de Seguridad Pública y del Estado en las acciones de defensa tiene por responsable al Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Fuerzas Armadas; en las acciones del orden público al Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos y Policía Nacional; y en la gestión de riesgos a la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos. Inicialmente el Ministerio de Coordinación de la Seguridad era el responsable de la elaboración de las políticas

públicas, la planificación integral y la coordinación de los organismos que conforman el Sistema de Seguridad Pública y del Estado, a su eliminación aparece el Gabinete de Seguridad para reemplazar a este Ministerio que inicialmente estaba presidido por el Ministro de Defensa y actualmente por el Ministro de Gobierno que también son parte de los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, razón por la cual se puede inferir que el responsable de un órgano de maniobra de la Seguridad Integral no puede ser responsable de coordinar las acciones de la Seguridad Integral del Estado, por cuanto serían juez y parte.

## Capítulo V: Propuesta.

### Datos Informativos.

- **Tema:** Lineamientos estratégicos para integrar la política de la defensa en el marco de la seguridad e impulsar la cultura de defensa en el Ecuador.
- **Provincia:** Pichincha
- **Cantón:** Rumiñahui.
- **Institución:** Academia de Guerra del Ejército.
- **Responsable:** Tcrn. E.M. Fabricio Marcelo Villalba Hernández y Tcrn. E.M. Juan Carlos Yazán Herrera
- **Beneficiarios:** Fuerzas Armadas del Ecuador.
- **Coordinador:** Crnl. EMC. Fernando Pillajo.
- **Duración:** 13 meses.
- **Fecha de inicio:** 05 de noviembre del 2021.
- **Fecha de finalización:** 05 de diciembre del 2022.

### Antecedentes de la Propuesta.

La responsabilidad de Fuerzas Armadas en el ámbito de la defensa y seguridad integral del Estado está establecida en la Política de la Defensa Nacional (Libro Blanco) del año 2018 y es el documento en el cual se detallan las amenazas y riesgos del Estado, haciendo pertinente y necesario que estos se especifiquen en un documento superior de acuerdo con la jerarquización de normas para que sean analizados en el contexto de seguridad integral.

El trabajo de Fuerzas Armadas en el ámbito de seguridad y defensa integral del Estado no posee respaldo legal debido a la ambigüedad que existe entre las normas jurídicas y la estructura de la defensa y seguridad del Estado, ahondado por la declaratoria de inconstitucionalidad a las operaciones de complementariedad a la Policía Nacional, ocasionando que las capacidades estratégicas estatales para alcanzar un grado óptimo en la seguridad integral del Estado no se encuentren contextualizadas jurídicamente.

Bajo una concepción política de la defensa, enmarcado en el respeto y cumplimiento de la normativa legal interna e internacional es primordial alinear y estructurar las diferentes acciones de Fuerzas Armadas en la seguridad y defensa del Estado cuando exista la presencia de amenazas y riesgos, lo que permitirá que el Estado y sus instituciones actúen bajo el contexto de seguridad jurídica en las diferentes operaciones que se ejecuten.

Esta investigación permitirá evidenciar el problema estructural y legal en el ámbito de la seguridad y defensa integral del Estado, por lo cual el establecimiento de lineamientos estratégicos permitirá prospectivamente establecer planteamientos positivos en beneficio de Fuerzas Armadas.

En el ámbito político estratégico es evidente las relaciones de trabajo en la planificación, organización y ejecución de actividades en el campo de la seguridad y defensa con otras instituciones del Estado, que en su mayoría pertenecen a la sociedad civil, razón por la cual bajo esta perspectiva es necesario la capacitación superior en seguridad y defensa del personal que ocupa cargos estratégicos de acuerdo con el perfil y puesto posicional en beneficio de la seguridad integral del Estado.

El implementar una cultura organizacional en el tema de seguridad y defensa es importante por las variables y no constantes amenazas y riesgos que tiene el Estado, más sin embargo en la actualidad se están ejecutando operaciones conjuntas con otras entidades del Estado, por ello es necesario incentivar este parámetro de especialización con personal civil, a fin de que ocupen puestos de importancia para la seguridad del Estado y coadyuven en la planificación, organización y toma de decisiones en las acciones que se ejecuta en los diferentes niveles. Actualmente existe una limitada oferta académica en el ámbito de la seguridad y defensa, convirtiéndose en un fenómeno latente negativo por el bajo número de personal civil especializado en esta catedra.

Los lineamientos estratégicos permitirán establecer una dirección político – administrativa en aspectos militares – estratégicos a fin de ejercer el control efectivo del

territorio nacional y apoyar a las instituciones en la protección de la población; por otra parte, direccionarán la cultura organizacional a través de entidades de estudios superiores, impulsando la cultura de seguridad y defensa en la población civil.

### **Justificación.**

En la Política de la Defensa Nacional (2018), las Fuerzas Armadas poseen las capacidades estratégicas conjuntas para ejecutar operaciones militares conjuntas y coordinadas con otras instituciones del Estado, a fin de hacer frente a las amenazas y riesgos (Globales, regionales y locales), existiendo divergencia en cuanto a las responsabilidades detalladas en el marco jurídico que respalda la seguridad y defensa del Estado y causa ambigüedad, por consiguiente puede resultar en conflictividad jurídica al momento de emplear a las Fuerzas Armadas debido al inexacto respaldo legal y operativo y al momento de aplicar el Art. 425 de la Constitución de la República del Ecuador referente al orden jerárquico de la aplicación de las normas.

En tal virtud es primordial establecer la prospectiva a fin de alcanzar un compromiso compartido, entre los expertos de las diferentes instituciones del estado que se encuentran inmiscuidos en seguridad y defensa de este, tomando en consideración el futuro que se viene con nuevas a menazas y riesgos no solo en el ámbito de la defensa sino en las afectaciones a la seguridad interna.

Evidenciar lineamientos estratégicos para configurar las misiones de Fuerzas Armadas en el marco de la seguridad de manera integral y fomentar la cultura de defensa a través de los sistemas educativos en todos los niveles, tomando mayor consideración a los de nivel superior que apoyen en a cada una de las instituciones del estado en un esquema estratégico.

### **Objetivos.**

- Verificar la factibilidad de que el ministro de Defensa Nacional ejecute las competencias de la seguridad y defensa del Estado.



- Establecer el impacto de que las amenazas y riesgos sean evaluados desde el punto de vista de la defensa y no desde el punto de vista seguridad integral del Estado.
- Evidenciar la divergencia que existe en la norma jurídica de seguridad y defensa con respecto a las responsabilidades de Fuerzas Armadas.
- Proponer directrices para impulsar la difusión de la cultura de seguridad y defensa en el Ecuador a la población civil

### **Fundamentación de la Propuesta.**

Al existir una Ambigüedad en las responsabilidades de Fuerzas Armadas definidas en el marco legal que sustenta la seguridad y defensa del Estado para enfrentar las amenazas y riesgos y la limitada oferta académica a nivel nacional para difundir la cultura de seguridad y defensa nacional, nos permitimos tomar como referencia a Tomás Miklos, Guillermina Bahena y María Elena Tello, quienes eran expertos en el área de la prospectiva y dedicaron su vida a estudiar este tipo de planificación, definían este concepto como “La visión de futuro que nos ayuda a tomar mejores decisiones; es la visión del largo plazo, de la complejidad y del compromiso para hacer las cosas” (Euroinnova Bussiness School, s/f)

El presente trabajo se configura mediante un análisis prospectivo que sirve de herramienta para explorar probables evoluciones futuras de organizaciones, empresas, sectores o problemas de cualquier clase a mediano (2 a 3 años) o largo plazo (5 años a más dependiendo del tipo de organización), mediante el análisis de las variables que más influirán a lo largo de la evolución del objeto a tratar y tomando en consideración el comportamiento de todos los factores relacionados con el objeto (ClubEnsayos, 2014)

### **Diseño de la Propuesta.**

La prospectiva nos sirve para comprender la incertidumbre del futuro y las fuerzas relacionadas a esta, prever posibles desperfectos que pueden afectar resultados deseados y definidos que van evolucionando dentro de nuestra organización. Para esto debemos tener en claro la complejidad de los factores que afectan este futuro que pretendemos pronosticar y

aceptar que los futuros son el resultado de una inmensa cantidad de factores y no de una causa única. Además, que incluso el azar y lo imprevisto juega un rol en la constitución de nuestro futuro.

En la dirección estratégica se busca dar respuestas a condiciones del entorno, anticipando cambios internos y externos para instrumentar respuestas rápidas, están presentes factores como la flexibilidad y el largo plazo, debido a esto hace uso de la prospectiva como una herramienta en la fase de formulación para aplicarla luego en las etapas de la implementación y la evaluación.

La flexibilidad de la dirección estratégica y su enfoque al largo plazo hace coincidir con lo descrito en esta herramienta que utiliza, el futuro como bien seguimos diciendo es incierto por ende se debe manejar herramientas flexibles explicadas en los métodos de la prospectiva ya descritos.

## **Metodología de la Propuesta.**

### ***Definición del Tema.***

#### **Problemática.**

- En la Ley de Seguridad Pública y del Estado y en el Plan Nacional de Seguridad Integral se definen dos Sistemas de Seguridad Pública, que, si bien tienen relación, puede ocasionar conflictividad legal.
- El Plan Nacional de seguridad integral se lo elaboró en función del Plan Nacional de Desarrollo en cumplimiento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, es decir, en función de los objetivos del Gobierno de turno.
- La normativa legal sobre seguridad y defensa define a las Fuerzas Armadas como un organismo responsable de la Defensa del Estado más no como parte de la seguridad integral del mismo, lo que ocasiona un inexistente respaldo legal para las operaciones.

- Las amenazas y riesgos del Estado se encuentran determinadas por el Ministerio de Defensa Nacional a través de la Política de Defensa Nacional (Libro Blanco), lo que puede resultar en un análisis parcial, debido a que no se analizan desde el punto de vista de seguridad integral del Estado.
- Existe incongruencia en la normativa legal que respalda la seguridad y defensa integral del Estado, lo que ocasiona conflictividad jurídica.
- La oferta académica existente en el país en el ámbito de seguridad y defensa Estatal es limitada, lo que trae como resultados que la cultura de seguridad y defensa en la población ecuatoriana tenga un nivel deficiente.

**Problema.** ¿Cuál es la influencia de la ambigüedad en las responsabilidades de Fuerzas Armadas definidas en el marco legal que sustenta la seguridad y defensa del Estado para enfrentar las amenazas, riesgos y la oferta académica de la cultura de la defensa en el Ecuador?

**Tema.** Lineamientos estratégicos para integrar la política de la defensa en el marco de la seguridad e impulsar la cultura de defensa en el Ecuador.

### ***Estado del Arte y Tendencias Futuras***

El análisis PESTM (Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos y Militares) identifica los factores generales que afectan a las empresas o instituciones para establecer una estrategia adecuada y eficaz.

El modelo PESTM se centra en aquellos elementos que conforman el entorno en el cual se desarrollan las organizaciones, es decir, estudia aquellos sectores que no dependen directamente de la institución, sino de los contextos a los que pertenece ésta, como el económico, político o social, Tecnológico y Militar en nuestro caso. Los factores que lo componen son esencialmente externos.

El PESTM utiliza cinco perspectivas, dándole una estructura lógica que permite entender, presentar, discutir y tomar decisiones, siendo parte tradicional de las amenazas y

oportunidades, de manera proactiva y no instintiva. Las principales ventajas del análisis PESTM son las siguientes:

- Cuando se conocen las características del entorno se puede planificar una estrategia más adecuada y eficaz. Además, minimizar los riesgos externos.
- Es una herramienta sencilla y fácil de manejar.
- Evalúa los riesgos externos.
- La plantilla de análisis PESTM se presenta como una tabla con cinco secciones, una para cada uno de los factores externos

#### **a. Análisis PESTM (Macro ambiente)**

##### ***Político***

- Injerencia en las misiones de seguridad y defensa a Fuerzas Armadas en cumplimiento a los lineamientos de la Presidencia de la República según amenazas y riesgos tradicionales, presentes y futuros.
- Injerencia ideológica política para definir las políticas de la defensa (ámbito legislativo).
- Mala concepción política de las misiones que cumplen Fuerzas Armadas.
- Desatinos legales en cada normativa para definir el uso progresivo de la fuerza en el ámbito de la seguridad.
- Constitución de la República, leyes orgánicas, ordinarias, decretos, actos y decisiones de las funciones políticas, ambiguas en cuanto a definir las misiones de Fuerzas Armadas en base a la seguridad y defensa.

##### ***Económico***

- Inadecuada planificación presupuestaria por parte del Gobierno para cumplir los objetivos estratégicos.
- Inadecuado uso de los recursos asignados para el cumplimiento de las diferentes tareas de Fuerzas Armadas según los riesgos o amenazas.

- Reducción de asignación de recursos económicos a Fuerzas Armadas con relación a otras entidades responsables de la seguridad interna.
- Sobre endeudamiento y disminución de los ingresos del Estado Ecuatoriano.

### ***Social***

- Amenazas y riesgos latentes provenientes de acciones intencionadas o de emergencias de origen natural o antrópico.
- En virtud de las diferentes misiones no contempladas en la normativa constitucional y su orden jurídico, se evidencia una animadversión hacia Fuerzas Armadas en redes sociales por personas desafectas.
- Grupos políticos sociales desafectos a Fuerzas Armadas impiden la progresión de ciertas normas desde el ámbito legislativo, impidiendo el accionar de Fuerzas Armadas en el ámbito de la seguridad interna.

### ***Tecnológico.***

- Uso de herramientas tecnológicas para determinar las categorías latentes de las amenazas y riesgos.
- Modernización y cambio transformacional en la concepción de la defensa (guerra) con la seguridad interna.
- Nuevas amenazas tecnológicas a través de ciberataques que afecten a la seguridad y defensa.
- Integración tecnológica para el uso de los sistemas operativos no solo en la defensa sino en escenarios diferentes.
- Capacitación tecnológica a personal militar y civil que desempeñe sus labores en el ámbito estratégico.

**Militar**

- Desempeño militar y transformación del diseño de Fuerzas Armadas de acuerdo con los nuevos roles de Fuerzas Armadas según las amenazas y riesgos latentes.
- Un nuevo enfoque de liderazgo militar para el uso progresivo de la fuerza en el ámbito de la seguridad.
- Sociología militar y civil a través de una entidad educativa de nivel superior como la UFA ESPE que ayuden en el desempeño de funciones en instituciones del estado y coadyuben al desarrollo estratégico político militar.

**b. Árbol de GIGET (Microambiente).**

El árbol de GIGET es una herramienta que permite a la institución organizar sus ideas en tres niveles, en el primero busca identificar su saber hacer, en el segundo sus competencias y en el tercer sus productos a obtener basados en un análisis de tiempo del pasado, presente y futuro

En estos árboles, las raíces y el tronco son tan importantes como las ramas. En el marco de la metodología integrada, el objetivo de los árboles es establecer una radiografía de la empresa a fin de tener en cuenta, sus competencias distintivas y su dinámica, en la elaboración de las opciones estratégicas. La elaboración completa de un árbol de competencias es un trabajo considerable, que impone una recogida exhaustiva de los datos de la institución y de su entorno que le compete.

El análisis en cuanto a lineamientos estratégicos para integrar las políticas de la defensa en el marco de la seguridad e impulsar la cultura de la defensa es de suma importancia, pues nos ayuda a comprender la ambigüedad de la norma legal en base a las competencias de seguridad y defensa que se la da a Fuerzas Armadas e impulsar integralmente con el personal civil la cultura de la defensa con especial atención al ámbito estratégico, logrando así ejecutar cambios evolutivos y relevantes.

Para saber a dónde se quiere ir, es preciso saber de dónde se viene. No se debe confundir este análisis con el de los árboles tecnológicos en los cuales, el tronco no existe y donde las ramas parecen directamente extraídas de las raíces. (Durance, 2007). A continuación, se expone la matriz del árbol de Giget en relación con el tema de estudio.

Tabla 5

Árbol de GIGET – Microambiente

	<b>Análisis del pasado</b>	<b>Análisis del presente</b>	<b>Análisis del futuro</b>
<b>Ramas</b> <b>Resultados</b> <b>(productos, servicios)</b>	En el año 2002, el Libro Blanco de la Defensa enfoca la seguridad como fruto del análisis de escenarios globales, regionales y vecinales, relacionados e interdependientes y la política de defensa está encaminada a proteger los intereses nacionales, seg. colectiva, cooperación interestatal, alianzas y agrupamientos regionales.	La política de defensa se enmarca en el Plan de Desarrollo 2018-2021 en donde se asigna responsabilidades al sector de defensa desde una visión integral con otras instituciones y no de una forma individual.	Política de la Defensa enmarcada en la normativa legal no solo constitucional, sino también en la referente a la seguridad integral del Estado.
<b>Tronco</b> <b>Capacidades</b>	Se reconoció que la Seguridad Nacional enfrentaba cambios relacionados con el nuevo ordenamiento internacional, con sus imperativos y demandas estratégicas, así como por el surgimiento de nuevas amenazas.	Este escenario determina el empleo de Fuerzas Armadas en operaciones atípicas para lo que fueron formadas, en operaciones de vigilancia y protección del territorio nacional; operaciones de protección de áreas estratégicas; operaciones de complementariedad a las acciones de la Policía Nacional en el control del orden público, narcotráfico, crimen organizado y terrorismo; operaciones de apoyo a la gestión de riesgos, operaciones de respuesta ante crisis.	Empleo de Fuerzas Armadas en operaciones que permitan la seguridad integral del Estado, con un respaldo legal.



		<b>Análisis del pasado</b>	<b>Análisis del presente</b>	<b>Análisis del futuro</b>
<b>Raíz</b>	<b>Competencias</b>	La seguridad debía estar centrada en el ser humano, abandonando su exclusividad militar para pasar a ser multidisciplinaria e incorporar todos los campos y áreas del convivir nacional e internacional; la seguridad se concebía ya como un bien público y un derecho ciudadano	En la política de la defensa nacional (2018), el Ecuador fomenta la convivencia pacífica en el marco del respeto y la aplicación de la normativa legal interna; así como, del derecho internacional sin desestimar el uso del Poder Nacional cuando los intereses del Estado se vean afectados, manteniendo una actitud defensiva/disuasiva, y el empleo de la fuerza militar para gestionar riesgos y contrarrestar amenazas estatales y no estatales, sustentado en el concepto de legítima defensa.	Norma legal integral en donde se configure la defensa y seguridad nacional del Estado; documento que jerárquicamente este atado a la constitución y sea una herramienta de apoyo para las diferentes misiones de Fuerzas Armadas.

*Nota.* Análisis del pasado, presente y futuro de la seguridad y defensa del Estado.

### c. FODA prospectivo

El análisis FODA es una herramienta utilizada para generar acciones futuras de una organización. Esto se logra mediante el estudio del desempeño presente del interior de la organización y del entorno. Su propósito es definir la estrategia de la organización.

En la planeación prospectiva, su esencia es la actitud y comportamiento proactivo: “provocar que las cosas sucedan”, para ello la construcción del FODA se debe abordar con un enfoque distinto. El siguiente cuadro nos permite comprender la relación entre la estrategia y la prospectiva:

**Tabla 6**

*Relación entre estrategia y prospectiva*

	<b>Estrategia</b>	<b>Prospectiva</b>
<b>Fortalezas</b>	Conservarlas y aprovecharlas	Construirlas
<b>Oportunidades</b>	Aprovecharlas	Buscarlas
<b>Debilidades</b>	Reducirlas o eliminarlas	Preverlas
<b>Amenazas</b>	Prepararse	Evaluarlas

*Nota.* Análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, en relación con la estrategia y prospectiva

La prospectiva va hacia el futuro para regresar el presente y construirlo, por lo que un FODA con visión a futuro debe considerar dos puntos de partida, primero un exploratorio sirviendo como filtro para los resultados y otro normativo para el análisis tradicional, donde se tiene una visión clara del futuro deseado para poder estimar un posible. (Cervera, 2008)

**Tabla 7***Fortalezas*

	<b>Pasado</b>	<b>Presente</b>	<b>Futuro</b>	<b>Factor de cambio</b>
<b>Fortalezas (interna)</b>	Políticas de la defensa en base a la política exterior.	Políticas de la defensa en base a amenazas y riesgos.	Políticas de defensa integral con seguridad interna.	Políticas de defensa respaldadas en normativa legal.
	Ministro de defensa, civil con conocimientos de política estratégica.	Ministro de defensa exmilitar capacitado en conocimiento de política estratégica.	Ministro de defensa civil o exmilitar capacitado en conocimiento de política estratégica con visión de futuro.	Ministro de defensa civil o exmilitar capacitado en política estratégica, seguridad y defensa con visión de futuro.
	Desempeño militar en el ámbito de la guerra convencional.	Desempeño militar de acuerdo con los nuevos roles (operaciones convencionales y virtualizadas)	Desempeño militar flexible y cosmopolita, modernización en especialización militar y civil basadas en amenazas multidimensionales.	Desempeño Militar y civil efectivo con doctrina multidimensional integral.
	UFA-ESPE de nivel superior con títulos de tercer nivel para personal militar en el ámbito de la defensa.	UFA- ESPE de nivel superior con títulos de tercer y cuarto nivel para personal militar en el ámbito de la defensa.	UFA-ESPE de nivel superior con títulos de tercer y cuarto nivel para personal militar y civil en el ámbito de la seguridad y defensa.	Títulos de tercer y cuarto nivel para personal militar y civil en el ámbito de la seguridad y defensa.

*Nota.* Análisis de las fortalezas en el tiempo pasado, presente y futuro y establecimiento de un factor de cambio.

**Tabla 8***Oportunidades*

	<b>Pasado</b>	<b>Presente</b>	<b>Futuro</b>	<b>Factor de cambio</b>
<b>Oportunidades (externa)</b>	Buena relación entre el Gobierno y Fuerzas Armadas que repercute en el apoyo presupuestario.	Buenas relaciones entre Gobierno y Fuerzas armadas con apoyo presupuestario para cumplir las misiones en diferentes ámbitos.	Excelentes relaciones entre Gobierno y Fuerzas armadas reflejado en el apoyo presupuestario.	Apoyo presupuestario por parte del Gobierno de turno para cumplimiento de misiones y transformación de Fuerzas Armadas.
	Limitado uso de herramientas tecnológicas para establecer amenazas y riesgos latentes.	Uso de herramientas tecnológicas para identificar y establecer amenazas y riesgos latentes.	Disponibilidad de herramientas tecnológicas de punta para establecer amenazas y riesgos latentes	Uso de la tecnología de punta para establecer amenazas y riesgos y para el cumplimiento de las misiones.
	Fuerzas Armadas con mayor presencia en el territorio nacional y enfrentar amenazas y riesgos.	Fuerzas Armadas reestructuradas rediciendo unidades y personal en frontera nacional.	Fuertes militares con alta capacidad de movilidad.	Organización de Fuerzas Armadas funcionales y multipropósito.
	Liderazgo basado en valores militares.	Liderazgo basado en valores y principios morales.	Liderazgo basado en valores, principios morales y conocimiento.	Liderazgo integral, efectivo y eficiente.

*Nota.* Análisis de las oportunidades en el tiempo pasado, presente y futuro y establecimiento de un factor de cambio.

**Tabla 9***Debilidades*

	<b>Pasado</b>	<b>Presente</b>	<b>Futuro</b>	<b>Factor de cambio</b>
<b>Debilidades (interna)</b>	No existía buenas relaciones entre el MDN, organismos del Estado y Fuerzas Armadas.	Recuperando las relaciones entre el MDN y Fuerzas Armadas, regular relación con organismos del Estado	Buenas relaciones entre el MDN, organismos del Estado y Fuerzas Armadas.	Relaciones interinstitucionales coordinadas y efectivas
	Personal civil que labora en el área estratégica politizado y con lineamientos del gobierno de turno.	Personal civil que labora en el área estratégica politizado y con lineamientos del gobierno de turno.	Personal civil que labora en el área estratégica politizado y con lineamientos del gobierno de turno.	Personal civil con conocimientos en el área de seguridad y defensa para laborar en el MDN.
	Jerarquización de la norma (Libro Blanco), no se encuentra en un nivel mayor según pirámide de Kelsen.	Jerarquización de lo norma (Libro Blanco), no se encuentra en un nivel mayor según pirámide de Kelsen.	Libro Blanco de la defensa, jerárquicamente se ubique en un nivel superior y de manera integral con la seguridad.	Libro Blanco de La Defensa se alinea con la normativa legal de nivel jerárquico superior y de manera integral con la seguridad.

*Nota.* Análisis de las debilidades en el tiempo pasado, presente y futuro y establecimiento de un factor de cambio.

Tabla 10

## Amenazas

	<b>Pasado</b>	<b>Presente</b>	<b>Futuro</b>	<b>Factor de cambio</b>
<b>Amenazas (externa)</b>	Agresión armada externa en donde las Políticas de la Defensa se las detalla de manera eficiente y efectiva.	Agresión armada ext. y problemas internos de seguridad enfrentados con ambigüedad de las Políticas de la Defensa.	Establecer Políticas de la Defensa de manera coordinada e integral.	Establecer políticas de la defensa de manera integral.
	Plan de seguridad integral no alineado a los Objetivos Nacionales Permanentes.	Plan de seguridad integral no alineado a los Objetivos Nacionales Permanentes.	Plan de seguridad integral alineado a los Objetivos Nacionales Permanentes.	Plan de seguridad integral alineado a los Objetivos Nacionales Permanentes.
	Política de seguridad en base a intereses partidistas.	Política de seguridad en base a intereses partidistas.	Política en base a intereses estatales según amenazas y riesgos actuales.	Política en base a intereses estatales según amenazas y riesgos actuales.
	Ley orgánica de la Defensa Nacional, presidido por el Consejo de Seguridad Nacional.	Ley orgánica de la Defensa Nacional, presidido por el MDN.	Ley orgánica de la Defensa Nacional, en base al Gabinete Sectorial de Seguridad Integral presidido por el Consejo de Seguridad Nacional.	Ley orgánica de la Defensa Nacional, en base al Gabinete sectorial integral presidido por el Consejo de Seguridad Nacional.

<b>Pasado</b>	<b>Presente</b>	<b>Futuro</b>	<b>Factor de cambio</b>
Fuerzas Armadas cumplen misiones constitucionales.	Mala concepción política de las misiones de Fuerzas Armadas.	Respeto a las misiones constitucionales	Cumplimiento de misiones constitucionales.
Presupuesto adecuado a Fuerzas Armadas para cumplir las misiones constitucionales según amenazas y riesgos.	Déficit presupuestario en las Fuerzas Armadas para cumplir las misiones constitucionales según amenazas y riesgos.	Presupuesto sustentable a Fuerzas Armadas para cumplir las misiones constitucionales según amenazas y riesgos.	Presupuesto sustentable para cumplir las misiones constitucionales según amenazas y riesgos.
Personal civil y militar con valores y principios cívicos bien cimentados y de vocación.	Falta de valores y principios cívicos en la juventud.	Valores y principios integrales, sólidos	Cultura organizacional basada en valores, principios y vocación.
Inexistencia de redes sociales.	Influencia negativa a través de redes sociales y desprestigiar a FFAA	Utilización de redes sociales para beneficio institucional.	Redes sociales utilizadas en beneficio institucional.
Inexistencia de uso de tecnologías por parte de las amenazas y riesgos.	El uso de nuevas tecnologías de las amenazas y riesgos que afectan a la seguridad de Estado.	Masificación del uso de nuevas tecnologías de las amenazas y riesgos.	Uso de tecnologías de última de generación de las amenazas y riesgos

*Nota.* Análisis de las amenazas en el tiempo pasado, presente y futuro y establecimiento de un factor de cambio.

### ***Variables Estratégicas.***

**Ábaco de REGNIER.** El ábaco de Regnier es un diagnóstico estratégico que se utiliza como método de consultas a expertos en un sector. Fue concebido por el Doctor François Regnier. Con él, se interrogaba a los profesionales a la vez que se trataban sus respuestas. El análisis de las respuestas podía ser en tiempo real o mediante vía postal, partiendo de una escala de colores.

El método se destina a reducir la incertidumbre que recae en un tema concreto. Para ello, se enfrenta el punto de vista de diferentes grupos de expertos interrogados. Además, de este modo, se analiza también la diversidad de opiniones. Más tarde, se realiza un registro del diagnóstico estratégico.

Se lo conoce por la amplia variedad de opciones de respuesta en cada tema. Así, se consigue evitar que se conteste tan solo “sí” o “no” y se da lugar a los matices y a las perspectivas. Consta de tres fases que se dividen en la recogida de información precisa, el tratamiento de las respuestas y el debate o la información del voto.

El método del ábaco de Regnier se aplica para situaciones particulares. Un ejemplo sería la relevancia que recae sobre los problemas de una comunidad. En el proceso de análisis participan actores, así como expertos.

La priorización de los factores a analizar se realiza también con actores. Se señalan también las aplicaciones del sistema para analizar la respuesta que surge de un grupo de factores y conocer así la intensidad de un problema.



## Designación de Variables Estratégicas.

Tabla 11

Variables estratégicas

5 Muy probable	Grab. Gálvez Eduardo (MSc. Defensa y seguridad)	Crnl. Saavedra (MSc. Defensa y seguridad)	Crnl. Ochoa Nivardo (MSc. Defensa y seguridad)	Tcrn. Bravo Germán (MSc. Defensa y seguridad)	Crnl. Varela Fabricio (MSc. Defensa y seguridad)
s4 Probable					
3 Duda					
2 Improbable					
1 Muy improbable					
1 Disponer de políticas de la defensa respaldadas en la normativa legal para la participación de FF.AA en la seguridad integral.					
2 Ministro de defensa civil o exmilitar capacitado en política estratégica, seguridad y defensa con visión de futuro.					
3 Desempeño Militar y civil efectivo con doctrina multidimensional integral.					
4 UFA-ESPE de nivel superior con títulos de tercer y cuarto nivel para personal militar y civil en el ámbito de la seguridad y defensa.					
5 Apoyo presupuestario por parte del Gobierno de turno para cumplimiento de misiones y transformación de FF.AA.					
6 Uso de la tecnología de punta					

5 Muy probable	Grab. Gálvez Eduardo (MSc. Defensa y seguridad)	Crnl. Saavedra (MSc. Defensa y seguridad)	Crnl. Ochoa Nivardo (MSc. Defensa y seguridad)	Tcrn. Bravo Germán (MSc. Defensa y seguridad)	Crnl. Varela Fabricio (MSc. Defensa y seguridad)
4 Probable					
3 Duda					
2 Improbable					
1 Muy improbable					
7 Organización de FF. AA funcionales y multipropósito.					
8 Liderazgo integral, efectivo y eficiente					
9 Relaciones interinstitucionales coordinadas y efectivas					
10 Personal civil con conocimientos en el área de seguridad y defensa para laborar en el MDN.					
11 Libro Blanco de La Defensa se alinea con la normativa legal de nivel jerárquico superior y de manera integral con la seguridad.					
12 Establecer políticas de la defensa de manera integral.					
13 Plan de seguridad integral alineado a los Objetivos Nacionales Permanentes.					
14 Concepción política en base intereses estatales según amenazas y riesgos actuales.					
15 Ley orgánica de la Defensa Nacional (2009), en base al Gabinete sectorial integral presidido por el Consejo de Seguridad Nacional.					

5 Muy probable	Grab. Gálvez Eduardo (MSc. Defensa y seguridad)	Crnl. Saavedra (MSc. Defensa y seguridad)	Crnl. Ochoa Nivardo (MSc. Defensa y seguridad)	Tcrn. Bravo Germán (MSc. Defensa y seguridad)	Crnl. Varela Fabricio (MSc. Defensa y seguridad)
4 Probable					
3 Duda					
2 Improbable					
1 Muy improbable					
16 Cumplimiento de misiones constitucionales amparadas en el Marco Legal.					
17 Presupuesto sustentable para cumplir las misiones constitucionales según amenazas y riesgos.					
18 Cultura organizacional basada en valores, principios y vocación.					
19 Redes sociales utilizadas en beneficio institucional.					
20 Uso de tecnologías de última de generación de las amenazas y riesgos					

*Nota.* Definición de las variables estratégicas en base al grado de experticia de los Oficiales citados.

### **Variables Estratégicas.**

- Disponer de políticas de la defensa respaldadas en la normativa legal para la participación de FF.AA en la seguridad integral.
- Ministro de Defensa civil o exmilitar capacitado en política estratégica, seguridad y defensa con visión de futuro.
- UFA-ESPE de nivel superior con títulos de tercer y cuarto nivel para personal militar y civil en el ámbito de la seguridad y defensa.
- Organización de FF. AA funcionales y multipropósito.
- Liderazgo integral, efectivo y eficiente.
- Personal civil con conocimientos en el área de seguridad y defensa para laborar en el MDN.
- Libro Blanco de La Defensa se alinea con la normativa legal de nivel jerárquico superior y de manera integral con la seguridad.
- Cultura organizacional basada en valores, principios y vocación

### ***Matriz Morfológica***

Esta matriz es utilizada para la construcción de escenarios, y se fundamenta en la combinación de un conjunto de variables con un conjunto de hipótesis estados futuros de cada variable, dando origen a un grupo de escenarios futuros tales como el optimista, pesimista, tendencial, cisne negro y apuesta. Se combina, la columna de las variables estratégicas con las columnas de las hipótesis de cada variable; en forma vertical la integración de la cada hipótesis con cada variable origina la redacción del escenario.

El escenario apuesta es aquel en el que se identifican las situaciones ideales que pueden presentarse en la organización, logrando así concentrar todos sus esfuerzos en los objetivos que en este se tracen, donde servirán como base para plantear las estrategias más adecuadas que permitan por medio del escenario apuesta alcanzar los resultados propuestos por la empresa. (1 Library, s/f)

El análisis de escenarios apuesta se hace respondiendo a múltiples preguntas bajo la estructura de “qué pasaría si”, imaginando numerosos futuros posibles. La construcción de escenarios aproxima a posibles resultados relevantes, de causas variables, en combinaciones esperadas e inesperadas con el fin de generar múltiples situaciones futuras, algunas de ellas sorprendentes, pero todas ellas plausibles. Cabe recordar que la finalidad no es adivinar lo que va a suceder, sino aprender de los futuros alternativos.

**Tabla 12***Matriz morfológica*

	Variable estratégica	Escenario				
		Optimista	Pesimista	Tendencial	Cisne negro	Apuesta
<b>1</b>	Disponer de políticas de la defensa respaldadas en la normativa legal para la participación de Fuerzas Armadas en la seguridad integral.	Siempre	Casi nunca	Generalmente	nunca	Permanente
<b>2</b>	Libro Blanco de La Defensa se alinea con la normativa legal de nivel jerárquico superior y de manera integral con la seguridad.	Siempre	Casi nunca	frecuentemente	Nunca	Generalmente
<b>3</b>	UFA-ESPE de nivel superior con títulos de tercer y cuarto nivel para personal militar y civil en el ámbito de la seguridad y defensa.	Siempre	Casi nunca	Generalmente	Nunca	Permanente
<b>4</b>	Personal civil con conocimientos en el área de seguridad y defensa para laborar en el MDN.	Efectiva	Deficiente	Normal	Ineficiente	Eficiente
<b>5</b>	Organización de Fuerzas Armadas funcionales y multipropósito.	Efectiva	Deficiente	Normal	Ineficiente	Eficiente
<b>6</b>	Liderazgo integral, efectivo y eficiente	Abundantes	Escasas	Moderadas	Nulas	Progresivas

Variable estratégica	Escenario				
	Optimista	Optimista	Optimista	Optimista	Optimista
<b>7</b> Ministro de Defensa civil o exmilitar capacitado en política estratégica, seguridad y defensa con visión de futuro.	Excelente	Deficiente	Adecuado	Inexistente	Eficiente
<b>8</b> Cultura organizacional basada en valores, principios y vocación.	Eficientes	Inadecuados	Regulares	Inexistente	Adecuados

*Nota.* Definición de las características de los cinco escenarios, en base a las variables establecidas.

### **Descripción de Escenarios**

**Optimista.** Disponer SIEMPRE de políticas de defensa respaldadas en la normativa legal para la participación de Fuerzas Armadas en la seguridad integral; el libro Blanco de la Defensa SIEMPRE se alinea con la normativa legal de nivel jerárquico superior y de manera integral con la seguridad; para ello se contará SIEMPRE con el apoyo de la UFA-ESPE con títulos de tercer y cuarto nivel para personal militar y civil en el ámbito de la seguridad y defensa; con un FECTIVO personal civil con conocimientos en el área de seguridad y defensa para laborar en el MDN; y EFECTIVA organización de Fuerzas Armadas funcionales y multipropósito; un ABUNDANTE Liderazgo integral, efectivo y eficiente; Y EXCELENTE Ministro de Defensa civil o exmilitar capacitado en política estratégica, seguridad y defensa con visión de futuro; de igual manera un EFICIENTE cultura organizacional basada en valores, principios y vocación.

**Pesimista.** Disponer CASI NUNCA de políticas de defensa respaldadas en la normativa legal para la participación de Fuerzas Armadas en la seguridad integral; el libro Blanco de la Defensa CASI NUNCA alineado con la normativa legal de nivel jerárquico superior y de manera integral con la seguridad; para ello se contará CASI NUNCA con el apoyo de la UFA-ESPE con títulos de tercer y cuarto nivel para personal militar y civil en el ámbito de la seguridad y defensa; con un DEFICIENTE personal civil con conocimientos en el área de seguridad y defensa para laborar en el MDN; y DEFICIENTE organización de Fuerzas Armadas funcionales y multipropósito; un ESCASO Liderazgo integral, efectivo y eficiente; y un DEFICIENTE Ministro de defensa civil o exmilitar capacitado en política estratégica, seguridad y defensa con visión de futuro; de igual manera un INADECUADA cultura organizacional basada en valores, principios y vocación.

**Tendencial.** Disponer GENERALMENTE de políticas de defensa respaldadas en la normativa legal para la participación de Fuerzas Armadas en la seguridad integral; el Libro Blanco de la Defensa FRECUENTEMENTE se alinea con la normativa legal de nivel jerárquico



superior y de manera integral con la seguridad; para ello se contará GENERALMENTE con el apoyo de la UFA-ESPE con títulos de tercer y cuarto nivel para personal militar y civil en el ámbito de la seguridad y defensa; con un NORMAL personal civil con conocimientos en el área de seguridad y defensa para laborar en el MDN; y NORMAL organización de Fuerzas Armadas funcionales y multipropósito; un MODERADO Liderazgo integral, efectivo y eficiente; y ADECUADO Ministro de Defensa civil o exmilitar capacitado en política estratégica, seguridad y defensa con visión de futuro; de igual manera una REGULAR cultura organizacional basada en valores, principios y vocación.

**Cisne Negro.** NUNCA disponer de políticas de defensa respaldadas en la normativa legal para la participación de Fuerzas Armadas en la seguridad integral; el libro Blanco de la Defensa NUNCA alineado con la normativa legal de nivel jerárquico superior y de manera integral con la seguridad; para ello se NUNCA contará con el apoyo de la UFA-ESPE con títulos de tercer y cuarto nivel para personal militar y civil en el ámbito de la seguridad y defensa; con un INEFICIENTE personal civil con conocimientos en el área de seguridad y defensa para laborar en el MDN; E INEFICIENTE organización de Fuerzas Armadas funcionales y multipropósito; NULO Liderazgo integral, efectivo y eficiente; e INEXISTENTE Ministro de defensa civil o exmilitar capacitado en política estratégica, seguridad y defensa con visión de futuro; de igual manera INEXISTENTE cultura organizacional basada en valores, principios y vocación.

**Apuesta.** Disponer PERMANENTEMENTE de políticas de defensa respaldadas en la normativa legal para la participación de Fuerzas Armadas en la seguridad integral; el libro Blanco de la Defensa GENERALMENTE se alinea con la normativa legal de nivel jerárquico superior y de manera integral con la seguridad; para ello se contará PERMANENTEMENTE con el apoyo de la UFA-ESPE con títulos de tercer y cuarto nivel para personal militar y civil en el ámbito de la seguridad y defensa; con un EFICIENTE personal civil con conocimientos en el área de seguridad y defensa para laborar en el MDN; y EFICIENTE organización de Fuerzas

Armadas funcionales y multipropósito; un PROGRESIVO Liderazgo integral, efectivo y eficiente; y un EFICIENTE Ministro de Defensa civil o exmilitar capacitado en política estratégica, seguridad y defensa con visión de futuro; de igual manera ADECUADA cultura organizacional basada en valores, principios y vocación.

### ***Matriz de Importancia y Gobernabilidad (IGO)***

**Gobernabilidad.** Control que la organización tiene sobre cada acción y se califica de la siguiente manera:

- Acción A: F= Fuerte con valor de 5
- Acción B: M= Moderado con valor de 3
- Acción C: D= Débil con valor de 1
- Acción D: N= Nula con valor de 0

**Importancia:** Relación de las acciones con respecto a los objetivos o metas y se califica de la siguiente manera:

- Acción A: MI= Muy importante con valor de 20
- Acción B: I= Importante con valor de 15
- Acción C: M= Moderada con valor de 10
- Acción D: DI= Débil importancia con valor de 5

De esta manera cada factor posee una calificación de importancia y otra de gobernabilidad que se pueden situar en un plano cartesiano (Y ordenada que corresponde a la importancia, X abscisa que corresponde a Gobernabilidad), de estos se tomará la mediana de las ordenadas y las abscisas evidenciando la calificación de urgente, necesaria, menos urgente e innecesarios.

**Tabla 13***Matriz IGO (Importancia y gobernabilidad)*

<b>Variable estratégica</b>	<b>Hipótesis apuesta</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Acciones estratégicas (Lineamientos)</b>	<b>Imp.</b>	<b>Gob.</b>	<b>Cal.</b>
<b>1</b> Disponer de políticas de la defensa respaldadas en la normativa legal para la participación de Fuerzas Armadas en la seguridad integral.	Permanente	Disponer de políticas de la defensa respaldadas en la normativa legal para la participación de Fuerzas Armadas en la seguridad integral.	1. Diseñando planes y programas enlazados a los objetivos del Estado.	20	5	Urgente
			2. Fomentando el cumplimiento de las directrices estatales de manera integral con todas las instituciones del Estado inmiscuidas en seguridad y defensa.	15	1	Necesaria
			3. Capacitando permanentemente a los miembros de la organización militar según la normativa legal.	10	1	Necesaria
<b>2</b> Libro Blanco de La Defensa se alinea con la normativa legal de nivel jerárquico superior y de manera integral con la seguridad.	Generalmente	Alinear el Libro Blanco de La Defensa con la normativa legal de nivel jerárquico superior y de manera integral con la seguridad.	4. Coordinando e insistiendo permanentemente la actualización de la normativa legal con los estamentos estatales correspondientes.	20	5	Urgente
			5. Actualizando permanentemente las amenazas y riesgos latentes en el Estado.	20	3	Urgente
			6. Aplicando las disposiciones establecidas en los convenios internacionales.	10	1	Necesaria

<b>Variable estratégica</b>	<b>Hipótesis apuesta</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Acciones estratégicas (Lineamientos)</b>	<b>Imp.</b>	<b>Gob.</b>	<b>Cal.</b>
<b>3</b> UFA-ESPE de nivel superior con títulos de tercer y cuarto nivel para personal militar y civil en el ámbito de la seguridad y defensa.	Permanente	Capacitar al personal militar y civil en la UFA-ESPE en títulos de tercer y cuarto nivel en el ámbito de la seguridad y defensa.	7. Conociendo las necesidades del personal civil según el puesto posicional y perfil profesional en instituciones del Estado de carácter político estratégico, en el tema de defensa y seguridad.	15	5	Urgente
			8. Motivando en todos los niveles educativos sobre cultura de defensa y seguridad, tomando en consideración el marco legal.	10	3	Necesaria
			9. Fomentando la cultura de defensa en nuestra UFA-ESPE, a fin de que se abra la capacitación superior para personal civil.	20	5	Urgente
<b>4</b> Personal civil con conocimientos en el área de seguridad y defensa para laborar en el MDN.	Eficiente	Capacitar al personal civil con conocimientos en el área de seguridad y defensa para laborar en el MDN.	10. Determinando las reales necesidades según orgánico funcional del MDN para un correcto funcionamiento.	15	1	Necesaria
			11. Cumpliendo las necesidades institucionales de acuerdo con el perfil profesional en cada institución de carácter estratégico político.	10	5	Urgente
			12. Ejecutando alianzas estratégicas con otras instituciones y la coordinación interdepartamental.	10	3	Necesaria

<b>Variable estratégica</b>	<b>Hipótesis apuesta</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Acciones estratégicas (lineamientos)</b>	<b>Imp.</b>	<b>Gob.</b>	<b>Cal.</b>
<b>5</b> Organización de Fuerzas Armadas funcionales y multipropósito.	Eficiente	Implementar la organización de Fuerzas Armadas funcionales y multipropósito.	13. Diseñando políticas enmarcadas en normativas legales nacionales e internacionales.	20	1	Necesaria
			14. Planificando y ejecutando la transformación de Fuerzas Armadas en todos sus niveles.	20	5	Urgente
			15. Estableciendo capacidades medibles, alcanzables y acordes a las necesidades institucionales.	15	1	Necesaria
<b>6</b> Liderazgo integral, efectivo y eficiente	Progresiva	Fomentar un liderazgo integral, efectivo y eficiente	16. Diseñando estrategias para lograr un eficaz y eficiente progreso de liderazgo integral.	10	3	Urgente
			17. Creando contenidos adecuados para influir los auditorios objetivos.	10	3	Menos urgente
			18. Midiendo la gestión del militar de manera permanente y fomentar su liderazgo en base a los objetivos constitucionales e institucionales	15	5	Urgente

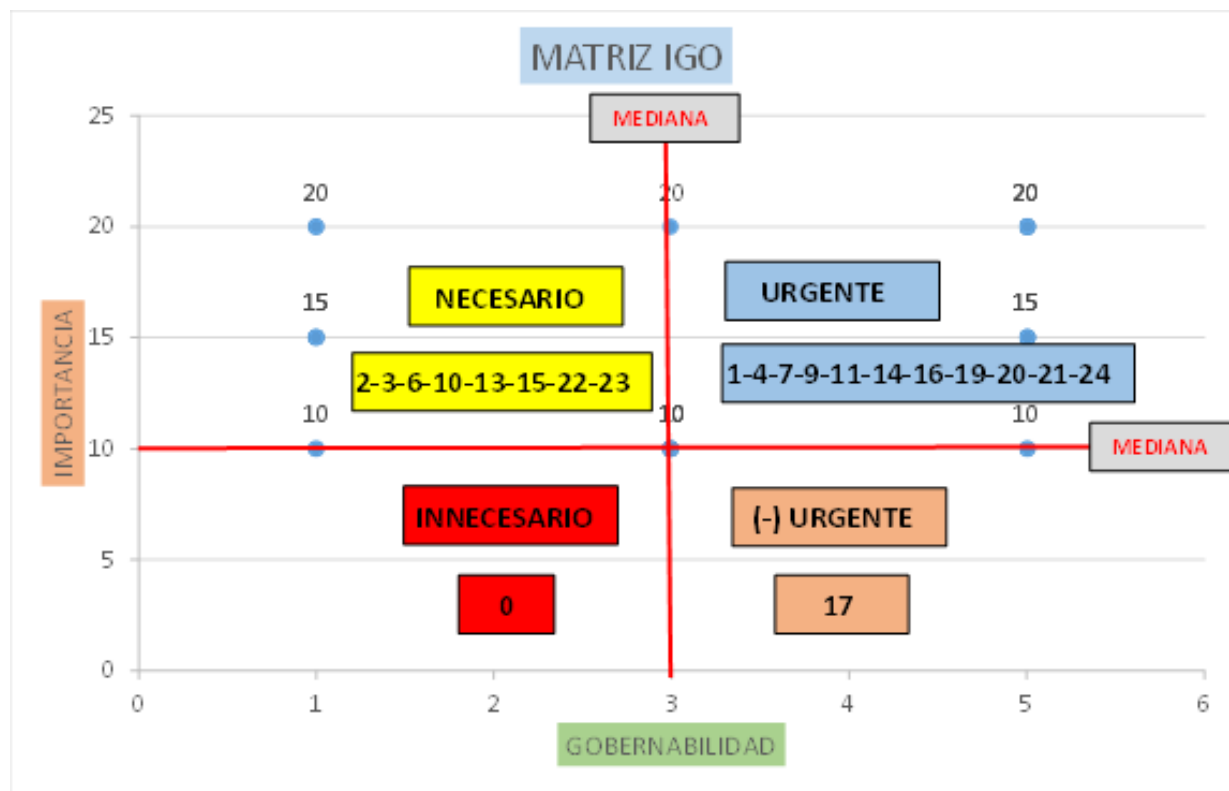
Variable estratégica	Hipótesis apuesta	Objetivos	Acciones estratégicas (Lineamientos)	Imp.	Gob.	Cal.
7 Ministro de Defensa civil o exmilitar capacitado en política estratégica, seguridad y defensa con visión de futuro.	Eficiente	Reglamentar el nombramiento de ministro de Defensa con capacitación en política estratégica, seguridad y defensa con visión de futuro.	19. Estableciendo requisitos para la ocupación del puesto posicional y sobre todo experiencia laboral en este tema.	10	5	Urgente
			20. Fomentando un concurso de méritos y oposición para el puesto posicional.	15	5	Urgente
			21. Fortaleciendo los convenios académicos para el efecto.	10	3	Urgente
8 Cultura organizacional basada en valores, principios y vocación.	Adecuados	Implementar la cultura organizacional basada en valores, principios y vocación.	22. Estableciendo méritos medibles, alcanzables acordes a las necesidades institucionales.	20	1	Necesaria
			23. Fortaleciendo los valores y principios nacionales desde los niveles primarios y secundarios fomentando vocación institucional en los jóvenes.	15	1	Necesaria
			24. Generando un óptimo ambiente laboral por parte de Fuerzas Armadas para incentivar el crecimiento profesional y estadísticas de aceptabilidad por parte de la cultura organizacional.	15	5	Urgente
<b>TOTAL</b>				<b>350</b>		

*Nota.* Determinación de las acciones estratégicas (lineamientos) y objetivos en base a las variables estratégicas.

## Gráfico de Dispersión de la Matriz de Importancia y Gobernabilidad (IGO)

**Figura 18**

*Dispersión de la matriz IGO*



*Nota.* Establecimiento del grado de importancia para la ejecución de los lineamientos estratégicos.

## Conclusiones

1. La metodología de prospectiva aplicada al presente trabajo es un instrumento valioso en la visión de futuro que no se basa únicamente en hipótesis, sino es un trabajo técnico, real y sobre todo con una base investigativa, que nos permite determinar problemas latentes en diversos escenarios.
2. El escenario apuesta dispone de objetivos alcanzables en el tiempo, esto permitirá que los lineamientos estratégicos levantados sean eficaces, confiables y sobre todo Fuerzas Armadas dispongan de un amparo legal alineado con la seguridad y dé cumplimiento en las diferentes misiones complementarias.
3. Los lineamientos estratégicos que permiten integrar la política de la defensa en el marco de la seguridad e impulsar la cultura de defensa en el Ecuador, son las acciones estratégicas que apuntalan al cumplimiento de los objetivos estratégicos, de acuerdo con el siguiente detalle:
  - a. Objetivo 1: Disponer de políticas de la defensa respaldadas en la normativa legal para la participación de Fuerzas Armadas en la seguridad integral.
    - 1) Diseñando planes y programas enlazados a los objetivos del Estado.
    - 2) Fomentando el cumplimiento de las directrices estatales de manera integral con todas las instituciones del Estado inmiscuidas en seguridad y defensa.
    - 3) Capacitando permanentemente a los miembros de la organización militar según la normativa legal.
  - b. Objetivo 2: Alinear el Libro Blanco de La Defensa con la normativa legal de nivel jerárquico superior y de manera integral con la seguridad.
    - 1) Coordinando e insistiendo permanentemente la actualización de la normativa legal con los estamentos estatales correspondientes.
    - 2) Actualizando permanentemente las amenazas y riesgos latentes en el Estado.
    - 3) Aplicando las disposiciones establecidas en los convenios internacionales.



- c. Objetivo 3: Capacitar al personal militar y civil en la UFA-ESPE en títulos de tercer y cuarto nivel en el ámbito de la seguridad y defensa.
  - 1) Conociendo las necesidades del personal civil según el puesto posicional y perfil profesional en instituciones del Estado de carácter político estratégico, en el tema de defensa y seguridad.
  - 2) Motivando en todos los niveles educativos sobre cultura de defensa y seguridad, tomando en consideración el marco legal.
  - 3) Fomentando la cultura de defensa en nuestra UFA-ESPE, a fin de que se abra la capacitación superior para personal civil.
  
- d. Objetivo 4: Capacitar al personal civil con conocimientos en el área de seguridad y defensa para laborar en el MDN.
  - 1) Determinando las reales necesidades según orgánico funcional del MDN para un correcto funcionamiento.
  - 2) Cumpliendo las necesidades institucionales de acuerdo con el perfil profesional en cada institución de carácter estratégico político.
  - 3) Ejecutando alianzas estratégicas con otras instituciones y la coordinación interdepartamental.
  
- e. Objetivo 5: Implementar la organización de Fuerzas Armadas funcionales y multipropósito.
  - 1) Diseñando políticas enmarcadas en normativas legales nacionales e internacionales.
  - 2) Planificando y ejecutando la transformación de Fuerzas Armadas en todos sus niveles.
  - 3) Estableciendo capacidades medibles, alcanzables y acordes a las necesidades institucionales.
  
- f. Objetivo 6: Fomentar un liderazgo integral, efectivo y eficiente.
  - 1) Diseñando estrategias para lograr un eficaz y eficiente progreso de liderazgo integral.
  - 2) Creando contenidos adecuados para influir los auditorios objetivos.

- 3) Midiendo la gestión del militar de manera permanente y fomentar su liderazgo en base a los objetivos constitucionales e institucionales
- g. Objetivo 7: Reglamentar el nombramiento de ministro de Defensa con capacitación en política estratégica, seguridad y defensa con visión de futuro.
- 1) Estableciendo requisitos para la ocupación de este puesto posicional y sobre todo experiencia laboral en este tema.
  - 2) Fomentando un concurso de méritos y oposición para la ocupación del puesto posicional.
  - 3) Fortaleciendo los convenios académicos para el efecto.
- h. Objetivo 8: Implementar la cultura organizacional basada en valores, principios y vocación.
- 1) Estableciendo méritos medibles, alcanzables acordes a las necesidades institucionales.
  - 2) Fortaleciendo los valores y principios nacionales desde los niveles primarios y secundarios fomentando vocación institucional en los jóvenes.
  - 3) Generando un óptimo ambiente laboral por parte de Fuerzas Armadas para incentivar el crecimiento profesional y estadísticas de aceptabilidad por parte de la cultura organizacional.
4. De los ocho objetivos estratégicos levantados tanto en el ámbito de políticas de la defensa como cultura de defensa, se han identificado veinte y cuatro acciones estratégicas de las cuales en su mayoría (veinte y tres) están materializadas como necesarias y urgentes por su importancia y gobernabilidad que convergen en el tema de análisis y debe ser analizado de manera legal, integral y lógicamente el apoyo de todas las instituciones del Estado.
5. Se evidencia la importancia que tiene la UFA ESPE en el tema de la cultura de defensa ante la población civil del país, abriendo las puertas en educación superior no solo para el personal militar, de esta manera se podrá demostrar la gobernabilidad, cuando este personal ocupe puestos posicionales en áreas estratégicas con conocimientos de seguridad y defensa acorde a su perfil profesional.

### **Recomendaciones**

1. Aprobar el presente análisis prospectivo como herramienta para determinar los lineamientos estratégicos que permitan integrar la política de la defensa en el marco de la seguridad e impulsar la cultura de defensa en el Ecuador.
2. Presentar los lineamientos estratégicos al Ministerio de Defensa Nacional, con el fin de que sean aprobados y acogidos para integrar la política de la defensa en el marco de la seguridad e impulsar la cultura de la defensa en el Ecuador.
3. Priorizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos en base a la matriz IGO (Importancia y Gobernabilidad).
4. Disponer a la UFA-ESPE amplíe el auditorio al cual está dirigido la Maestría de Seguridad y Defensa, incluyendo a personal civil que trabaja en instituciones del Estado o que forman parte de gobiernos seccionales en todos los niveles.
5. Proponer a través del MDN la actualización de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional y de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, con el fin de que se integren a la seguridad integral del Estado que se dispone en la Constitución de la República del Ecuador.
6. Reglamentar la contratación del personal civil en el MDN, mediante el cumplimiento de requisitos acorde a las funciones que van a cumplir y tomando en consideración como requisito básico la capacitación en seguridad y defensa.
7. Capacitar al personal civil que labora en el MDN en temas relacionados a seguridad y defensa, mediante el convenio con instituciones de nivel superior que ofrezcan este tipo de capacitaciones.
8. Desarrollar la cultura organizacional de Fuerzas Armadas tomando como base la formación en valores y principios fomentando el liderazgo integral, efectivo y eficiente.

## Bibliografía.

- 1 Library. (s/f). *Escenario apuesta*. Obtenido de Plan estratégico de la empresa GATSBY STORE para el periodo que le permita mejorar su desempeño administrativo:  
<https://1library.co/article/escenario-apuesta-presentaci%C3%B3n-de-escenarios.zgj3e52z#:~:text=El%20escenario%20apuesta%20es%20aquel%20en%20el%20que,apuesta%20alcanzar%20los%20resultados%20propuestos%20por%20la%20e mpresa>
- Academia de Guerra del Ejército. (2018). *Propuesta de Actualización del Manual de empleo en las Operaciones en el Ámbito Interno*. Sangolqui, Pichincha, Ecuador.
- Asamblea Nacional. (28 de Septiembre de 2009). *Ley de seguridad publica y del Estado*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Asamblea Nacional Constituyente. (20 de Octubre de 2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Baratta, A. (s/f). *SCRIBD*. Obtenido de Seguridad:  
<https://es.scribd.com/document/312701484/BARATTA-Alessandro-Seguridad>
- Beaufre. (21 de Julio de 2018). *Revista Ejércitos*. Obtenido de Introducción a la Estrategia.:  
<https://www.revistaejercitos.com/2018/07/21/introduccion-a-la-estrategia/>
- Cabrera, L. (2019). La seguridad integral en Ecuador. *UNISCI Journal*, N°. 51, 9.
- Cervera, M. (2008). FODA un enfoque perspectivo.
- ClubEnsayos. (02 de Septiembre de 2014). *Para que sirve la prospectiva*. Obtenido de  
<https://www.clubensayos.com/Temas-Variados/Para-Que-Sirve-La-Prospectiva/1968928.html#:~:text=La%20prospectiva%20nos%20sirve%20para%20explorar%20probables%20evoluciones,de%20todos%20los%20factores%20relacionados%20con%20el%20objeto.>

Comisión de Seguridad Humana. (2003). *La seguridad humana ahora. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Nueva York.

Completa, E. (2017). Capacidad Estatal: ¿Qué tipo de capacidades y para que? *POSTData*, 111-140.

ConceptoDefinición. (03 de Febrero de 2021). *Seguridad*. Obtenido de <https://conceptodefinicion.de/seguridad/>

Congreso Argentino. (13 de Abril de 1988). *InfoLEG*. Obtenido de Ley de Defensa Nacional: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20988/texact.htm>

Congreso Nacional. (19 de Enero de 2007). Ley Orgánica de la Defensa Nacional. Quito, Pichincha, Ecuador.

Constitución de la República del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). Ecuador.

Corral, Y. (2009). Validez y confiabilidad de los instrumentos de evaluación para la recolección de datos. *Ciencias de la Educación*, 229-247.

Cruz Granda, D. (2014). *SCRIBD*. Obtenido de Seguridad Integral: <https://es.scribd.com/presentation/236665139/Seguridad-Integral>

De Los Reyes, M. J. (03 de Agosto de 2020). *La Estrategia y Von Moltke*. Obtenido de [https://saeeg.org/index.php/2020/08/03/la-estrategia-moltke-la-flexibilidad-en-la-planificacion-estrategica/#\\_edn4](https://saeeg.org/index.php/2020/08/03/la-estrategia-moltke-la-flexibilidad-en-la-planificacion-estrategica/#_edn4)

Definición DE. (s/f). Obtenido de <https://definicion.de/lineamiento/>

Diaz, J. (s.f.). *SCRIBD*. Obtenido de Lineamiento Estratégico: <https://es.scribd.com/document/371181656/lineamiento-estrategico#:~:text=Son%20entonces%20lineamientos%20estrat%C3%A9gicos%20Los%20lineamientos%20Estrat%C3%A9gicos%20constituyen,para%20orientar%20la%20a%20ctividad%20futura%20de%20la%20empresa.>

Diccionario fácil. (2016). Obtenido de <http://diccionariofacil.org/diccionario/M/marco-legal-1.html>

EL Telégrafo. (20 de Mayo de 2017). *Angostura: radiografía de la crisis de Ecuador y Colombia*.

Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politiko/1/angostura-radiografia-de-la-crisis-de-ecuador-y-colombia>

Espinel Rodas, B. (2016). Plan Nacional de Seguridad Integral ¿discurso o posibilidad? Quito, Pichincha, Ecuador.

Espinoza, I. (2016). Tipos de Muestreo. 66.

Euroinnova Bussiness School. (s/f). *Planeación proséctica*. Obtenido de

<https://www.euroinnova.edu.es/blog/que-es-la-planeacion-prospectiva>

Gabinete sectorial de seguridad. (2019). Plan Nacional de Seguridad Integral. Quito, Pichincha, Ecuador.

Gallegos, P. M. (2014). *Poder y Conflicto*. Quito - Ecuador: El Conejo.

García Ramirez, S. (2002). *En torno a la seguridad pública*. Obtenido de UNAM:

[http://archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/Cesop/Eje\\_tematico/dtseguridad%20publica1.htm#\[Citar%20como\]](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico/dtseguridad%20publica1.htm#[Citar%20como])

Garzón, J. (2016). *Anuario internacional CIDOB*. Obtenido de El narcotráfico: Buscando soluciones locales a desafíos globales: <http://anuariocidob.org/el-narcotrafico-buscando-soluciones-locales-a-desafios-globales/>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México D.F: McGraw-Hill Educación.

Hernández Sampieri, R., Hernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.

Ing. de Sistemas. (14 de Julio de 2009). *Pensamiento Militar*. Obtenido de Sun Tzu y Harry Jomini "El Padre de la Estrategia": <https://teoriamilitar.blogspot.com/2009/07/sun-tzu-y-harry-jomini.html>

- Instituto de Altos Estudios Nacionales. (2019). *Proyecto de Código Orgánico de Seguridad del Estado*. Obtenido de Jornadas de discusión: <https://www.iaen.edu.ec/wp-content/uploads/2019/11/Memoria-Tecnica-Codigo-Seguridad-Estado-28-OCT-019.pdf>
- Instituto Iberoamericano de Investigaciones Sociales. (2008). Soberanía Defensa e Integración. *La Tendencia - Revista de Análisis Político*, 244-263.
- Jadán Rodríguez, L., & Rojas B, R. (2018). La política de defensa en el Ecuador, desde la perspectiva de la Seguridad Integral. *Revista de la Academia de Guerra de la Fuerza Terrestre*, 44-50. Obtenido de Revista de la Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano: <https://journal.espe.edu.ec/ojs/index.php/Academia-de-guerra/article/view/V11N1ART5/html>
- Jarufe Bader, J. P. (Noviembre de 2019). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile- BCN*. Obtenido de Fuerzas Armadas y la seguridad en Reino Unido: [https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/28062/1/Las\\_Fuerzas\\_Armadas\\_y\\_la\\_seguridad\\_en\\_Reino\\_Unido\\_Contexto\\_normativo\\_y\\_situacion\\_de\\_la\\_infraestructura\\_critica.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/28062/1/Las_Fuerzas_Armadas_y_la_seguridad_en_Reino_Unido_Contexto_normativo_y_situacion_de_la_infraestructura_critica.pdf)
- La Hora. (03 de Abril de 2008). *Cambios en Inteligencia Militar*. Obtenido de <https://lahora.com.ec/noticia/702642/el-caso-del-ecuatoriano-muerto-con-e28098rac3bal-reyese28099-habrc3ada-costado-el-cargo-a-altos-oficiales-que-se-desempec3b1an-en-inteligencia-militar-fuertes-rumores-circularon-todo-el-dc3ada-de-ayer-sobre-los-eminent>
- La Hora. (22 de Septiembre de 2017). *La larga historia de una pieza política llamada Senain*. Obtenido de <https://lahora.com.ec/noticia/1102101691/la-larga-historia-de-una-pieza-politica-llamada-senain>
- La Hora. (21 de Septiembre de 2018). *Gobierno oficializa eliminación de Senain y crea el CIES*. Obtenido de Gobierno oficializa eliminación de Senain y crea el CIES

La Hora. (25 de Abril de 2019). *Espionaje a detractores del correísmo se fraguó desde el ECU-911 y Senain*. Obtenido de <https://lahora.com.ec/noticia/1102238721/espionaje-a-detractores-del-correismo-se-fraguo-desde-el-ecu-911-y-senain>

Ministerio de Defensa del Perú. (28 de Septiembre de 1999). Ley del Servicio Militar. Lima, Perú.

Ministerio de Defensa Nacional. (2006). *Libro Blanco del Ecuador*. Obtenido de [https://www.oas.org/csh/spanish/documentos/libro\\_blanco\\_del\\_ecuador\\_2006.pdf](https://www.oas.org/csh/spanish/documentos/libro_blanco_del_ecuador_2006.pdf)

Ministerio de Defensa Nacional. (16 de Junio de 2014). *Agenda Política de la Defensa 2014-2017*. Obtenido de [https://issuu.com/ministeriodedefensaecuador/docs/agenda\\_politica\\_defensa](https://issuu.com/ministeriodedefensaecuador/docs/agenda_politica_defensa)

Ministerio de Defensa Nacional. (Diciembre de 2018). Política de la Defensa Nacional del Ecuador "Libro Blanco". Quito, Pichincha, Ecuador.

Ministerio de Defensa Nacional de Bolivia. (2010). *Universidad Católica Boliviana*. Obtenido de Bases para la discusión de la Doctrina de Seguridad y Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia: <http://www.bibvirtual.ucb.edu.bo/opac/Record/100001189/Details>

Mir, M. (s/f). La entrevista de competencia oral según las directrices de ACTFL.

Moncayo Gallegos, P. (2018). La Política de Seguridad y Defensa. *Revista de la Academia de Guerra del Ejército*, 8-18.

Nieto, E. (2018). Tipos de Investigación.

Perez de Armiño, K. (2007). El concepto y el uso de la seguridad humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos. *CIDOB d'afers internacionals*, 59-77.

Presidencia de la República del Ecuador. (18 de Octubre de 2021). Decreto Ejecutivo Nro. 224. Quito, Pichincha, Ecuador.

QuestioPro. (s/f). [www.questiopro.com](http://www.questiopro.com). Obtenido de ¿Qué es una encuesta?: <https://www.questionpro.com/es/una-encuesta.html>



- Real Academia de la Lengua Española. (2022). *Diccionario*. Obtenido de <https://dle.rae.es/cultura?m=form>
- RESDAL. (01 de Diciembre de 2002). *Libro Blanco de la Defensa Nacional*. Obtenido de <https://www.resdal.org/Archivo/d00001a4.htm>
- RESDAL. (s/f). *Libro de la Defensa Nacional de Chile - Parte III: la defensa nacional*. Obtenido de <https://www.resdal.org/Archivo/defc-pIII.htm>
- Rodríguez Jimenez, A., & Pérez Jacinto, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Escuela de Administración de Negocios*, 1-26.
- SENAIN. (08 de Junio de 2010). *slideshare*. Obtenido de Sistema de Seguridad Pública y del Estado: <https://pt.slideshare.net/SENAIN2/sistema-de-seguridad-pblica-y-del-estado/2?smtNoRedir=1>
- Significados*. (s/f). Obtenido de <https://www.significados.com/ambiguedad/>
- Universidad Católica de Lima. (Septiembre de 2013). *Diagnóstico Nacional sobre la Situación de la Seguridad y el respeto a los Derechos Humanos*. Obtenido de <https://idehpucp.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2013/12/Diagn%C3%B3stico-Nacional-sobre-la-Situaci%C3%B3n-de-la-Seguridad-y-Respeto-a-los-DDHH.pdf>
- Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. (2019). *Centro de postgrados*. Obtenido de <https://ugp.espe.edu.ec/maestria-defensa-y-seguridad-2020/>
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2005). Manual de trabajo de grado de especialización, maestría y tesis doctorales. Caracas, Venezuela.
- Vargas Cordero, Z. R. (2009). La Investigación aplicada: Una forma de conocer las realidades con evidencia científica. *Educación*, 155-165.
- WIKIPEDIA. (14 de Octubre de 2021). *Derecho romano*. Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Derecho\\_romano](https://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_romano)